

**UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS PUEBLA**

**Escuela de Ciencias Sociales**

**Departamento de Relaciones Internacionales y Ciencia Política**

**UDLAP**®

**La relación entre la violencia y la pobreza en Guerrero, una  
aproximación descriptiva**

Tesis que, para completar los requisitos del Programa de Honores presenta la  
estudiante

**Alondra Nazaret Castellanos Rodríguez**

**165458**

**Relaciones Internacionales**

**Dra. Dainzú López de Lara Espinosa**

**Dr. Luis Arturo Tapia Guerrero**

San Andrés Cholula, Puebla.

**Primavera 2023**

Hoja de firmas

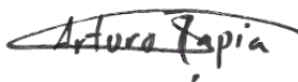
Tesis que, para completar los requisitos del Programa de Honores presenta la estudiante **Alondra Nazaret Castellanos Rodríguez (165458)**

**Directores de Tesis**



---

**Dainzú López de Lara Espinosa**



---

**Luis Arturo Tapia Guerrero**

**Presidente de Tesis**



---

**Mtro. Gerardo Rodríguez Sánchez Lara**

**Secretario de Tesis**



---

**Dra. Viviana Ramírez Ramírez**

### *Agradecimientos*

Tengo mucho que agradecer, en primer lugar, le agradezco a Dios, que siempre ha bendecido mi vida y me sostenido en momentos difíciles.

Muchas gracias a mi mejor amiga, Michelle, por ser mi lugar seguro, mi consejera, escucha y mi apoyo cuando más lo he necesitado. A mis amigos, amigas, amigos, especialmente a Marco Tulio, Adara Juárez, María Covarrubias, y a Galicia, agradezco que nuestros caminos se hayan cruzado, pues sus perspectivas, su alegría y su apoyo han cambiado mi vida.

Agradezco a mis directores de tesis, la Dra. Dainzú López de Lara y el Dr. Arturo Tapia. Gracias a la Dra. Dainzú por preocuparse genuinamente por sus estudiantes y crear espacios para que aprendamos, conversemos, y desarrollemos habilidades. Le agradezco por aceptarme como su tesista y apoyar mi interés por la pobreza, aunque no fuera su tema de especialización, e incluso buscar a un colega suyo para que colaborara en la guía de la tesis.

Al Dr. Tapia agradezco toda la orientación que trajo a mi investigación, siempre mostrándome el camino para ir avanzando poco a poco, pero de manera constante. Sus comentarios y aportaciones enriquecieron mucho esta tesis y me ayudaron a darle estructura.

Agradezco a mis hermanas, Diana Abril y Lluvia Lizeth, por comprender y ser pacientes cuando necesitaba dedicarle tiempo a mis estudios y tenía pocas oportunidades para convivir con ustedes. Gracias por todas sus conversaciones, por distraerme y hacerme reír con sus ocurrencias. Ustedes me invitan a ser menos perfeccionista y a vivir con menos preocupaciones, ustedes llenan mi vida de colores.

Agradezco a mis padres, Patricia Rodríguez y José Santos Castellanos, por siempre dar lo mejor de sí mismos para brindarme la posibilidad de elegir. No hubiera podido recorrer este camino sin el apoyo y la seguridad que me brindaron.

Gracias a mi papá, que con sus historias de vida despertó en mí el interés por ayudar a las personas con menos recursos y oportunidades. Gracias por creer en mí con tanta fuerza y hacerme sentir que era capaz que lograr lo que me propusiera.

Gracias a mi madre por apoyarme, corregirme, sostenerme, alegrarse con mis logros y hacer todo lo que estaba en sus manos para que yo siempre tuviera opciones. Nadie ha estado en cada paso de mi vida tanto como ella, desde el inicio, a ella le debo todo lo que soy.

A todas ustedes, gracias, cada persona que mencioné ha sido importante en este camino. A todas ustedes, pero especialmente a mi madre, dedico esta tesis con todo mi corazón.

## Índice

<i>Introducción</i> .....	6
<i>Planteamiento del problema</i> .....	6
<i>Objetivo</i> .....	8
<i>Metodología y estructura</i> .....	8
Capítulo 1: Situación de la marginación-pobreza y de la violencia en Guerrero.....	12
<i>Radiografía de la marginación-pobreza</i> .....	12
<i>Radiografía de la conflictividad</i> .....	14
<i>Radiografía de la violencia</i> .....	20
<i>Definiciones de conceptos clave</i> .....	28
<i>Pobreza</i> .....	28
<i>Violencia</i> .....	29
<i>Seguridad</i> .....	35
<i>Exclusión</i> .....	35
<i>Estudios que señalan que la pobreza genera violencia</i> .....	36
<i>Estudios que señalan que la violencia genera pobreza</i> .....	40
<i>Estudios que ven una direccionalidad de ida y vuelta entre la pobreza y la violencia</i> .....	63
<i>Estudios que abordan la relación entre desigualdad y conflicto</i> .....	76
Capítulo 3: <i>Discusión</i> .....	83
<i>Conclusiones y recomendaciones</i> .....	95
<i>Bibliografía</i> .....	105
<i>Anexos</i> .....	110

### *Introducción*

Muchas veces se cree que la pobreza genera violencia: que los pobres tienden a robar, a delinquir, o a unirse al crimen organizado. En esta tesis no se va a discutir si eso es verdad o no, más bien, se va a resaltar la violencia que hay detrás de la pobreza que viven estas personas, la violencia silenciosa, destructiva, consistente e intencionalmente ignorada que viven todos los días las personas en pobreza en México, y específicamente en Guerrero. Se trata de una violencia que proviene de todos/as/es y a la vez de nadie, que no tiene culpables, pero sí víctimas y responsables, y que no necesariamente usa la fuerza física, pero siempre golpea, roba y asesina.

### *Planteamiento del problema*

El contrato social de Jean-Jaques Rousseau consiste en que la población de un territorio cede sus libertades, en un estado de naturaleza, a un Estado que le brinde seguridad ante la violencia que pueden ejercer los más fuertes. Bajo esta lógica, la legitimidad del Estado radica en proveer seguridad y justicia a su población. En un sentido amplio, garantizar seguridad implica el acceso a servicios básicos indispensables para el desarrollo de una persona de manera sana y completa, como la educación, la salud, la justicia, o el agua potable. La importancia de que estos servicios sean públicos o que sean para todas las personas, radica en que, si no se reciben sus beneficios, difícilmente se podrá desarrollar una vida plena.

A grandes rasgos, la ciudadanía hace posible la existencia de los servicios públicos mediante el pago de impuestos, pero el Estado lo vuelve factible al administrar esos recursos, desplegar construcciones de infraestructura y contratar personal que haga funcionar esos servicios. Asimismo, se espera que el Estado ayude decididamente a su población cuando esta se encuentre en condiciones desesperadas, como cuando ocurre un desastre natural y la

gente pierde su patrimonio, cuando la violencia cercena la libertad de movimiento o impulsa el mismo, o cuando la pobreza impide cubrir necesidades básicas.

Desafortunadamente, los sistemas político, legal y social en Guerrero no cubren estas expectativas para toda la población. Guerrero es uno de los estados más pobres de la república mexicana, más del 60% de su población está por debajo de la línea de la pobreza (CONEVAL, 2022) y ha ocupado el último lugar en el Índice de Competitividad Estatal del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) en los últimos 10 años. El rezago educativo, social, económico y tecnológico del estado comúnmente se asocia con la pobreza y la violencia que le ha caracterizado por décadas. Aunque se han desarrollado muchos programas y políticas públicas con el objetivo de disminuir la pobreza e incrementar el acceso a servicios públicos, estas no han sido suficientes para mejorar sustancialmente las condiciones de vida de sus habitantes.

Si los sistemas legal y social no realizan sus deberes de manera eficiente, las personas más perjudicadas son aquellas que más dependen de estos, es decir, las personas en pobreza y pobreza extrema. Las políticas públicas diseñadas para beneficiar a esta parte de la población, al ejecutarse, no llegan a su destino por una u otra razón. Al final, alguien de clase media o alta podría pagar un abogado, una escuela privada, o una consulta médica, pero alguien en pobreza extrema no. Si el gobierno o la sociedad civil no le brinda servicios básicos como justicia, educación o salud, no va a obtenerla, o al menos no por medios legales ni socialmente aceptados.

### *Preguntas de Investigación*

La pregunta de investigación de este trabajo es ¿cómo se relaciona la pobreza con la violencia en Guerrero? Las preguntas específicas son: ¿la pobreza genera violencia? o al revés ¿la

violencia genera pobreza?, ¿es una persona en pobreza más propensa a tener una vida con/en violencia? ¿por qué?, ¿cómo se relaciona la violencia con el acceso a servicios públicos?, ¿qué papel tiene el Estado en esta relación?, ¿cómo influyen los grupos del crimen organizado en los niveles de pobreza y violencia en Guerrero? y ¿cuál es el papel de la sociedad?

### *Objetivo*

El principal objetivo de esta tesis es comprender cómo se relacionan la pobreza y la violencia en Guerrero. Para ello se construirá una radiografía de la pobreza, la conflictividad y la violencia del estado de Guerrero. También con este objetivo se retoma y analiza literatura que aborda las diferentes maneras en las que han interactuado los fenómenos de la pobreza y la violencia en distintos contextos. Se busca identificar qué actores y fenómenos intervienen, y de qué maneras. Se evitará caer en asunciones reduccionistas que señalen que la pobreza irremediablemente arrastra a una vida violenta.

### *Metodología y estructura*

Para realizar esta tesis se hizo una revisión exhaustiva de la literatura y se tuvo acceso a datos del Observatorio de la Conflictividad Social del Pacífico Sur (OCSPSur) para conocer los niveles de violencia y conflictividad social en Guerrero.

En primera instancia, se recopilaron artículos académicos y libros que permitieron el análisis de la interacción entre la violencia y la pobreza. Se buscó obtener la literatura contemporánea más remota para saber cómo inició el estudio de esta relación. Entre la bibliografía recopilada había investigaciones basadas en un país o varios países de diferentes regiones, incluyendo Norteamérica, Medio Oriente, África, Asia y El Caribe. Se prestó especial atención a fuentes que abordaran la relación de violencia y pobreza en



Latinoamérica. Asimismo, se utilizó literatura que explica la violencia por el narcotráfico en Guerrero de manera específica.

En segundo lugar, se utilizó el programa Atlas.ti para leer y analizar la literatura. Esta herramienta permitió hacer comentarios, memos y citas que facilitaron la redacción de reportes de lecturas, los cuales fueron la base para construir los capítulos de esta investigación.

Esta tesis se divide en tres capítulos. En el primer capítulo: “Situación de la marginación-pobreza y la violencia en Guerrero” se describe la situación económica y social del estado. En la sección “marginación-pobreza” se utilizan indicadores de competitividad del IMCO, mientras que el apartado sobre “conflictividad” se realiza con datos del Observatorio de la Conflictividad Social del Pacífico Sur (OCSPSur). Para terminar, se expone una radiografía de la violencia en Guerrero, aquí se menciona la evolución de la existencia de grupos del crimen organizado y las consecuencias que ha tenido para la seguridad y la economía de la población.

El segundo capítulo, “El estado de la literatura sobre pobreza-violencia y desigualdad-conflictividad”, inicia definiendo los principales conceptos de la investigación: pobreza, violencia, violencia estructural, violencia armada, violencia común, seguridad y exclusión. Posteriormente, el capítulo se divide en cuatro apartados.

El primero aborda las publicaciones que señalan que la pobreza genera violencia. Aquí se mencionan estudios realizados en Estados Unidos que investigaban si existía una relación entre la cultura racial de la población afroamericana y la violencia. Se señala que las investigaciones apuntaban a que la violencia era resultado de sentimientos de frustración a causa de la pobreza, y que también estaban presentes en la población blanca. De igual manera,

en este apartado se describe el papel del “locus de control” en la violencia, mencionando las tendencias en personas de “locus de control interno y externo” y el tipo de violencia que desencadena cada uno.

La segunda sección de este capítulo aborda los estudios que señalan que la violencia genera pobreza. Se explica cómo la violencia armada y la violencia común afectan cada tipo de capital. Los tipos de capital que se abordan son el físico, el financiero, el humano, el natural, el social y el político. Las consecuencias que se describen a veces afectan a individuos, otras tienen repercusiones en el mercado local o en la comunidad o municipio y otras se reflejan a nivel nacional. De igual manera, en este apartado se abordará de manera específica el impacto del despojo, la violencia sexual y la trata de personas en la condición socioeconómica de las personas y comunidades. Por último, en esta sección se señalan tres acciones directas que realiza la policía en contra de la población: abuso, detenciones preventivas arbitrarias y tortura.

En el tercer apartado se describen los estudios que ven una direccionalidad de ida y vuelta entre la pobreza y la violencia. Inicia con la “violencia naxalita”, que muestra cómo la violencia estructural produce pobreza y que, en ciertas circunstancias, puede desencadenar violencia armada y/o violencia común. Continúa desarrollando las características de la violencia según Lee (1996), quien argumenta que no es necesario el uso de la fuerza para que algo sea violencia, sino que basta con que cause un daño significativo de manera injusta. También se describirá la figura del *homo sacer* y la responsabilidad de los sistemas de justicia en los niveles de pobreza. Se mencionarán algunas acciones que podrían reducir los niveles de violencia que exacerbaban la pobreza, resaltando que no serán suficientes si no se atiende la razón principal: la falta de seguridad y justicia. A punto de concluir el apartado se resume la

interacción bidireccional entre la pobreza y la violencia, pero también se incluye información crítica al señalar otro factor relevante: la desigualdad.

El cuarto apartado aborda la interacción entre la desigualdad y el conflicto. Este abarca las ideas de Marx y Toqueville donde posicionan a la desigualdad económica como la fuente de todo gran conflicto de la era moderna. Después se describe la teoría de la privación relativa que explica por qué los individuos empiezan un conflicto. Para continuar se describen dos tipos de desigualdad: la horizontal y la vertical, así como las conclusiones a las que han llegado y los momentos en los que predominó el estudio de cada una. También se abordan algunos factores importantes para el estudio de la desigualdad: la desigualdad objetiva y subjetiva, las dificultades de la acción colectiva, el papel de la globalización y la apertura comercial, el poder de las personas beneficiadas de las estructuras socioeconómicas y la legitimización de la desigualdad.

En el tercer capítulo se encuentra la discusión, a lo largo de este capítulo se conjeturan algunas hipótesis respecto a si la pobreza genera violencia o viceversa, y se responderán las preguntas de investigación. En primer lugar, se comentará la responsabilidad compartida de la sociedad y el Estado para cubrir todas las necesidades de las personas menores de edad. También se señala la importancia de informarse sobre las causas y consecuencias de vivir en pobreza. Además, se aborda el papel que tiene la globalización y el modo de vida occidental en que los menores entren a grupos del crimen organizado en Guerrero. Se discuten las razones por las que, tras revisar la literatura, se considera que las personas en pobreza son más vulnerables a la violencia y las razones por las que las personas en pobreza pueden llegar a cometer delitos que generan violencia.

Finalmente, en la última parte de la tesis se encuentran las conclusiones y recomendaciones. Primero se brinda un resumen de la tesis. Después, se condensan las acciones que, con base en la literatura revisada y la discusión, se consideran indispensables para que se reduzca la pobreza y exista una sociedad más justa, segura y sana en Guerrero.

## Capítulo 1: Situación de la marginación-pobreza y de la violencia en Guerrero

### *Radiografía de la marginación-pobreza*

Guerrero es un estado del sur de México con altos niveles de violencia, marginación y rezago social. Ha ocupado la última posición en el Índice de Competitividad Estatal (ICE) del IMCO desde 2010 hasta el último reporte de 2022, donde obtuvo 27.51 puntos, cuando el promedio nacional es de 43.76, donde la Ciudad de México ocupa el primer lugar con 63.22 puntos. Este índice toma en cuenta indicadores relacionados con diversos rubros, como derecho, medio ambiente, sociedad, sistema político, economía, relaciones internacionales, entre otros.

En el ICE, la primera posición se otorga al estado con mejor desempeño y la posición 32 al estado con peor desempeño. En referencia a la educación, Guerrero tiene la posición 30 en grado de escolaridad, el promedio de años de escolaridad en la población de 25 años o más es de 8.1 años. Solo 12% del alumnado tiene buen desempeño en matemáticas, ubicándose en la posición 27 de rendimiento académico. Asimismo, sólo 17% de la población cuenta con educación superior, ocupando la posición 30 en este rubro (IMCO, 2022).

Respecto a la salud, Guerrero tiene el último lugar en esperanza de vida a nivel nacional, con 73.5 años, solo 18% de la población ocupada tiene acceso a instituciones de

salud, ocupando la posición 30 entre los estados de la república. Cuenta con 0.55 camas de hospital por cada mil habitantes, ocupando la posición 25 en este rubro (IMCO, 2022).

El acceso a internet y a telefonía móvil es limitado, solo 76% de las viviendas cuentan con telefonía móvil, y 32% de las viviendas tienen acceso a internet, lo que le coloca en la posición 30 en ambas categorías (IMCO, 2022). El IMCO (2022) también señala que la tasa de crecimiento real del PIB del estado en los últimos tres años ha sido de -0.3%, ocupando la posición 11.

Con relación al empleo, Guerrero ocupa la posición 31 en la informalidad laboral, puesto que 78% de la población ocupada se encuentra en condiciones de informalidad. El ingreso promedio de las personas trabajadoras de tiempo completo es de \$6,256 pesos por mes, lo que le coloca en la posición 29. En la categoría de desigualdad salarial también tiene la posición 29 y, en la de personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar, la posición 30, mostrando que es de los estados con peor desempeño en ambos rubros. 26% de la población ocupada trabaja más de 48 horas a la semana, ubicándose en la posición 17. Las mujeres representan el 39% de la población económicamente activa, ocupando la posición 21 en esta categoría (IMCO, 2022).

En México, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL de ahora en adelante) (2022) mide la pobreza de manera multidimensional. Utiliza nueve indicadores: ingreso corriente per cápita, rezago educativo promedio en el hogar, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

De acuerdo con el CONEVAL (2022), el 66.4% de la población guerrerense vive en pobreza: 25.5% en pobreza extrema y 40.9% en pobreza moderada. Asimismo, 21.7% de la población es vulnerable por carencias sociales (cuentan con un ingreso igual o superior a la línea de pobreza por ingresos, pero tienen una o más carencias), y 4% de la población es vulnerable por ingresos (no tienen ninguna carencia social, pero su ingreso es inferior a la línea de pobreza por ingresos). De esta manera, solo 7.9% de la población total en Guerrero no es pobre ni vulnerable.

En resumen, de acuerdo con el “Informe de Pobreza y Evaluación 2022. Guerrero”, en 2020 26.6% de la población guerrerense presentó rezago educativo, 33.5% no tenía acceso a servicios de salud, 73.5% no tenía acceso a seguridad social, 25.9% de la población carecía de calidad y espacios de la vivienda, 56.3 % carecía de servicios básicos en la vivienda y 40.6% de la población no tenía acceso a una alimentación nutritiva y de calidad (CONEVAL, 2022).

### *Radiografía de la conflictividad*

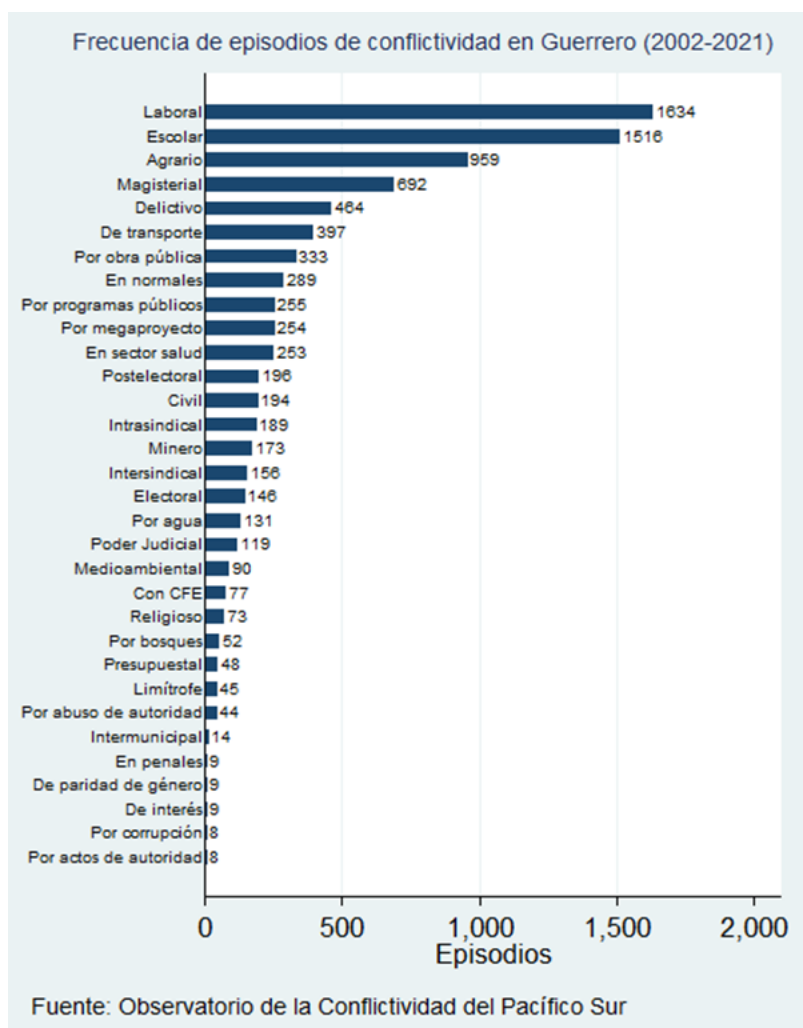
En este apartado se utilizan datos generados por el Observatorio de la Conflictividad Social del Pacífico Sur (OCSPSur), el cual es una plataforma que compila, analiza y da seguimiento a la conflictividad social de los estados del pacífico sur mexicano, es decir, Guerrero, Oaxaca y Chiapas, con adición de Michoacán. Realiza lo anterior de manera anual mediante un monitoreo de fuentes hemerográficas. Su objetivo es ser una fuente confiable de datos sobre conflictividad social en el sur de México.

El OCSPSur define la conflictividad como una expresión de interacción social ligada o afectada por desacuerdos, incompatibilidades, inconformidades, amenazas, riesgos y/o coerción. Señala que la conflictividad se detona cuando los actores perciben

incompatibilidades de intereses en diversas materias, como pueden ser creencias, objetivos o valores. Otra fuente de conflictividad es cuando las personas perciben que sus necesidades básicas, su identidad y/o sus valores están en riesgo o han sido lastimadas. Esto puede ocurrir por situaciones relacionadas con la distribución, el uso y acceso a recursos naturales como la tierra o el agua, así como por situaciones injustas o ilegales.

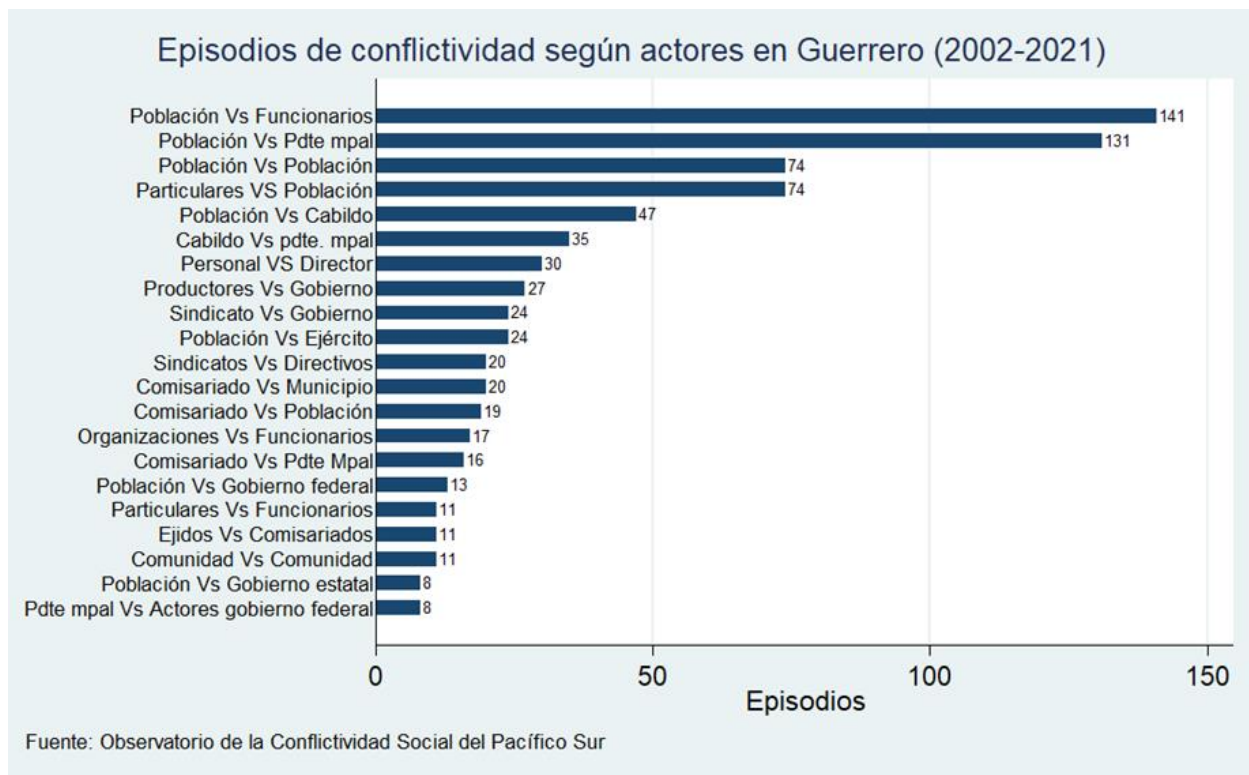
Los análisis de OCSPSur sobre Guerrero identificaron más de treinta tipos o modalidades de episodios de conflicto entre 2002 y 2021. En la Figura 1 se muestra la frecuencia de cada tipo de conflicto. Sobresalen los casos que se originaron por razones laborales y escolares, con más de 1500 episodios cada uno. Los primeros se tratan de dinámicas protagonizadas por trabajadores, en los segundos los protagonistas son padres de familia, docentes y alumnado. En tercer lugar, estaban los conflictos por asuntos agrarios, asociados con problemas de ambigüedad en los derechos de propiedad.

El magisterio del estado ha vivido varios episodios de conflictividad, especialmente durante el contexto de la reforma educativa del año 2013. Otra modalidad de conflicto que ha aparecido en años recientes es la conflictividad asociada a los actos delictivos. Se trata de episodios, por ejemplo, en los que grupos o poblaciones se movilizan en situaciones donde se han cometido actos delictivos. En Guerrero también son frecuentes los conflictos que involucran a transportistas. A veces son disputas por rutas o por el transporte de materiales. Las inconformidades por obras públicas también son causas de movilización de las personas. Los episodios de conflicto e inconformidad en las escuelas normales del estado son frecuentes durante el periodo de registro. Otros casos se ilustran en la Figura 1.

**Figura 1**

Existen múltiples actores que participan, dinamizan y complejizan los conflictos. En primer lugar, se encuentran los protagonizados por segmentos de la población contra funcionarios públicos de nivel estatal o federal (ver Figura 2). Otro patrón actoral muy frecuente es la disputa entre poblaciones y presidentes municipales, las motivaciones suelen ser muy variadas. Los conflictos entre segmentos de población y entre poblaciones contra particulares también son muy frecuentes.



**Figura 2**

Las Figuras 3 y 4 contextualizan la conflictividad en Guerrero. Específicamente la Figura 3 muestra las demandas de los actores y los contextos en los que nacen y se desarrollan esas demandas o quejas. En el tamaño de los círculos que acompañan a las palabras clave se puede observar un peso sobresaliente de las demandas de parte de la población para que el gobierno intervenga, lo cual se relaciona con que, en algunos lugares, no existen los servicios básicos que el gobierno debería proveer. También se observan como causas relevantes de conflictividad las demandas para destituir a personas en puestos del gobierno, las denuncias por corrupción, las percepciones de daño e injusticia, las afectaciones directas e indirectas, entre otras. Estas razones muestran que existen diversas inconformidades hacia el gobierno y sus diversas instituciones, ya sea porque no intervienen lo suficiente o porque, cuando lo hacen, es de manera inadecuada o deficiente.





La contextualización que aportan las Figuras 3 y 4 sugiere que el papel del gobierno es relevante para la paz y el bienestar de la población, porque las inconformidades con su desempeño desembocan en conflictividad, lo cual muchas veces va de la mano con la violencia. La existencia de conflictividad en los espacios y contextos mencionados sugiere que parte de la población guerrerense está inconforme con las condiciones de aspectos fundamentales para desarrollar una vida plena. Es pertinente recordar que, en algunos casos, las causas de la conflictividad se relacionan con que las personas perciben que sus medios para satisfacer sus necesidades básicas están en riesgo.

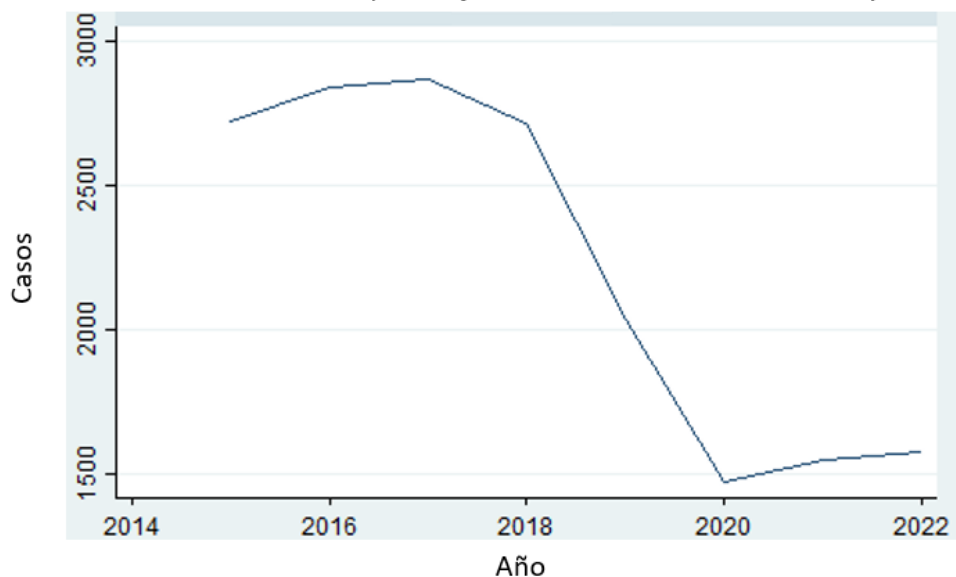
#### *Radiografía de la violencia*

En Guerrero ocurren 32.2 homicidios por cada 100,000 habitantes, ocupando la posición 23 del Índice de Competitividad Estatal en esta categoría (véase Figura 5). Respecto a secuestros, se registran 0.4 por cada 100,000 habitantes, quedando en la posición 13 (IMCO, 2022). En la Figura 6 se observa una disminución en los casos de secuestros en los últimos años.

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) de 2022 estimó que 73.9% de la población que vive en Guerrero percibe a la entidad federativa como insegura, ocupando la posición 19 en percepción de inseguridad a nivel nacional en 2021 (INEGI, 2022). Por otro lado, de acuerdo con el IMCO (2022), 20% de la población se siente segura, ocupando la posición 22 a nivel nacional.

**Figura 5**

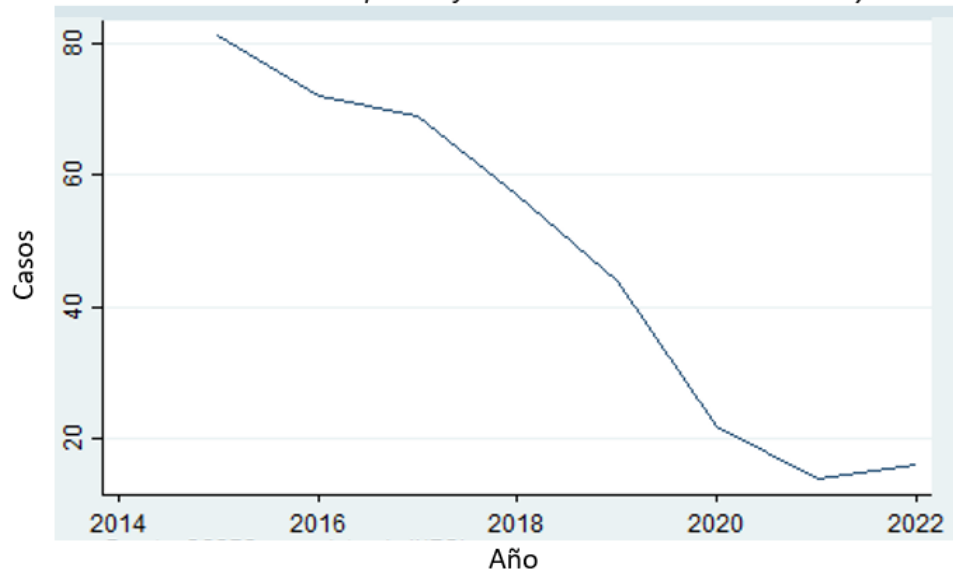
*Homicidios declarados por las fiscalías en Guerrero entre 2015 y 2022*



Fuente: OCSPSur con datos de INEGI

**Figura 6**

*Secuestros declarados por las fiscalías en Guerrero entre 2015 y 2022*



Fuente: OCSPSur con datos de INEGI

La confianza en las personas servidoras públicas en Guerrero es baja. El 87% de la población urbana de 18 años y más considera que las prácticas corruptas en el gobierno del estado son frecuentes o muy frecuentes. De acuerdo con IMCO (2002), en Guerrero, 95% de

los delitos no son denunciados. El Índice Global de Impunidad México 2022 (IGI-MEX, 2022) realizado por Le Clercq, Cháidez y Rodríguez (2022) indica que Guerrero ocupa el último lugar en cifra negra con 96.10% de delitos no denunciados. El *Índice estatal de desempeño de las procuradurías y fiscalías* publicado por Impunidad Cero y realizado por Zepeda (2017) también posiciona a Guerrero en el último lugar de esta categoría en 2016 con un porcentaje de 98% de delitos no denunciados.

Paralelamente, de acuerdo con Novoa, Silva, López, de la Rosa y Moreno (2018), 95% de los delitos denunciados no reciben justicia, por lo que ocupa el lugar 15 en el Índice de Impunidad en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio. Mientras que el trabajo de Le Clercq, Cháidez y Rodríguez (2022) le posiciona en el lugar 16 a nivel nacional con 60.3%, catalogándole como un estado con impunidad “alta”. De acuerdo con Zepeda (2017), en 2016 sólo 0.29% de los delitos totales fueron resueltos.

Desde una dimensión estructural (el diseño y la existencia de capacidades institucionales), el sistema de justicia guerrerense está evaluado con 70.47 puntos, y el sistema de justicia con 80.54. La dimensión funcional del sistema de seguridad tiene solo 15.95 puntos, mientras que el sistema de justicia obtiene 40.17. Respecto a la protección a los derechos humanos obtiene 58.91 (Le Clercq, Cháidez y Rodríguez, 2022). De acuerdo con Zepeda (2017), en 2016 Guerrero fue la entidad federativa peor calificada respecto al desempeño de las procuradurías de justicia y fiscalías en materia penal.

En el IGI-MEX 2022, Le Clercq, Cháidez y Rodríguez (2022) afirman que las instituciones estatales de México son altamente inoperables. Por ejemplo, el promedio de jueces en 2020 en Guerrero era de 4.94 jueces por cada cien mil habitantes, y aunque es ligeramente superior al promedio nacional de 4.6 jueces, sigue estando muy por debajo del

promedio mundial de 17.83. Asimismo, Guerrero solo tiene 1.21 agencias del Ministerio Público por cada cien mil habitantes, cuando el promedio nacional es de 2.24

Zepeda (2017) afirma que el nivel de confianza en las fiscalías de Guerrero en 2021 era de 9.1%. Solo el 46.2% de las víctimas que denunciaron entre 2012 y 2016 consideró como “bueno” o “excelente” el trato recibido en el ministerio público, ocupando la posición 27 a nivel nacional. Asimismo, 72.1 personas por cada 100 mil habitantes están en prisión preventiva (promedio agosto 2012-2017), ocupando la posición 19 (Novoa *et al*; 2018).

De acuerdo con el informe de la Comisión Mexicana de la Defensa y Protección de los Derechos Humanos sobre desplazamiento forzado masivo en México, en 2018 Guerrero ocupó el primer lugar a nivel nacional en personas sobrevivientes de desplazamiento forzado. De enero a diciembre de 2018 hubo 13 episodios de desplazamiento forzado masivo en Guerrero, lo que le colocó en la primera posición por tres años consecutivos (2016, 2017, 2018). Estos fenómenos afectaron 8 municipios, 22 localidades y 5,056 personas. Todos los desplazamientos fueron ocasionados por violencia de grupos armados (CMDPDH, 2019).

De acuerdo con los Reportes de Incidencia Delictiva Estatal (2015 - febrero 2023), en Guerrero se cometieron los siguientes actos delictivos: abuso sexual, amenazas, corrupción de menores, delitos contra la familia, delitos cometidos por servidores públicos, despojo, extorsión, falsificación, fraude, homicidio, narcomenudeo, robo (a casa habitación, de vehículo automotor, a transportista, a transeúnte en vía pública, en transporte público, a negocio, entre otros), secuestro, violación equiparada, violencia familiar, violencia de género. La frecuencia de estos delitos se irá compartiendo en la forma de gráficos a lo largo de la tesis cuando se aborden las consecuencias de algunos de estos. Las gráficas de los delitos que no se mencionen en el cuerpo de la tesis pueden ser consultados en los anexos.

Durante la segunda mitad del siglo XX los grupos del crimen organizado todavía no actuaban de manera violenta y desoladora en Guerrero, por lo que sembrar marihuana y amapola era una opción poco riesgosa para los agricultores que buscaban obtener más ingresos económicos. International Crisis Group (2020) explica que en ese entonces la siembra de droga era una actividad tranquila, de bajo riesgo y altamente redituable gracias a la alta demanda en Estados Unidos. En la década de 1990 más personas locales comenzaron a sembrar marihuana y amapola para aumentar sus ingresos. En esta década, el cultivo de droga en Guerrero se incrementó hasta consolidarse como un pilar de la economía del estado. Los altos niveles de informalidad, la baja calidad de la educación, y la precariedad de los servicios públicos en Guerrero promovían la búsqueda de ingresos extra por vías ilegales.

El informe de International Crisis Group (2020) explica que antes de la entrada de grandes cárteles a la zona, la producción y movilización de droga desde Guerrero era pacífica, descentralizada y desregulada. Los productores simplemente la cultivaban y cuando venía alguien a comprarla, sin importar la organización a la que perteneciera, se la vendían. Sin embargo, esto cambió cuando el cartel del Golfo y el cartel de Sinaloa se expandieron hasta dominar sitios estratégicos. Algunas zonas de Guerrero eran clave para los cárteles por ser tanto centro de producción como corredor para el tráfico de cocaína proveniente de Sudamérica. En 2004 dos grupos del crimen organizado que estaban en Guerrero (los Beltrán Leyva y los Zetas) entraron en conflicto, especialmente en la ciudad de Acapulco.

Además de los enfrentamientos armados entre las organizaciones, la sociedad también era afectada mediante extorsiones y secuestros dirigidos a pequeñas empresas e individuos. Las personas más afectadas por la violencia armada suelen ser la población de zonas clave para la siembra o el traslado de droga porque los cárteles se enfrentan para



apoderarse del territorio. En estos lugares es común encontrar altos grados de pobreza y la población tiene menos recursos para lidiar con la inseguridad y la violencia.

Los grupos del crimen organizado, aunque suelen visualizarse como grandes estructuras homogéneas (así como el Estado), están compuestos por individuos. Sus integrantes tienen altas probabilidades de ser asesinados, por eso se requiere rellenar las filas que les integran continuamente. ¿Cómo logran reclutar al mismo ritmo en que sus integrantes son asesinados? Niño de Rivera, Castañeda, Dorantes, y Llamas (2020) entrevistaron a jóvenes en centros de internamiento que cometieron delitos de alto impacto relacionados con grupos del crimen organizado. Sus testimonios muestran que jamás se hubieran unido al crimen organizado de haber crecido en un contexto seguro, sano y amoroso, pues fueron las circunstancias de violencia e inseguridad, más que un deseo genuino, lo que les condujo a cometer delitos.

Las entrevistas apuntan a que la mayoría de las personas que entran a grupos del crimen organizado son jóvenes de entre 10 y 17 años que viven en contextos de pobreza y violencia cuya seguridad nunca estuvo garantizada ni por sus familias, ni por el Estado y mucho menos por la sociedad. Algunas personas entrevistadas declararon que no tenían opción, se tuvieron que unir para protegerse de las amenazas de muerte de otro cártel o de la violencia de las pandillas de su barrio. Otras dijeron que lo hicieron porque era lo que sus amigos y familiares habían hecho, algunas veían en los grupos la oportunidad para vengarse de alguien que les había hecho daño, también era común que buscaran poder económico o acceso a armas. Esto parece indicar que la niñez y juventud en contextos de pobreza y violencia tiene más probabilidad de ser reclutada por cárteles de droga (Niño de Rivera, Castañeda, Dorantes, y Llamas, 2020).

De acuerdo con el artículo 201 del Código Penal Federal de México (2023) el delito de “corrupción de menores” se refiere a facilitar u obligar a una persona menor de edad, incapaz de entender el significado de los actos o incapaz de resistirse, a cometer delitos, unirse a una asociación delictuosa, realizar actos sexuales, mendicidad, ingerir alcohol de manera habitual o consumir drogas. En la Figura 7 se muestran los casos de corrupción de menores reportados por las fiscalías de Guerrero de 2015 a 2022. Estos datos son relevantes para este trabajo porque prueban que las personas jóvenes en Guerrero no están creciendo en contextos seguros.

Aunque las fiscalías reportan menos de 20 casos durante el año con más incidencia, es importante recordar que las tasas de delitos no denunciados superan el 95% en Guerrero. Asimismo, es poco probable que una persona menor de edad que es víctima del delito de corrupción de menores tenga conocimiento u oportunidad de denunciar. De igual manera, si no recibe protección de una red de apoyo frente a actores que se aprovechan de su poder, es improbable que haya alguien denunciando la situación.

En Guerrero, la violencia armada generada por grupos del crimen organizado ha impactado la vida de millones de personas, pero especialmente la de que aquellas en pobreza. Esta violencia produce pérdidas humanas (homicidios, reducción de acceso a la educación y salud), sociales (pérdida de la confianza entre la comunidad) físicas y económicas (daño de infraestructura, despojos, desplazamientos forzados, robos, extorsiones) (International Crisis Group, 2020). Asimismo, la violencia armada cercena la sensación de seguridad de la población y tiene consecuencias psicológicas al generar de manera constante sensaciones como estrés, miedo, impotencia, etcétera (Niño de Rivera, Castañeda, Dorantes, y Llamas, 2020). Ya sea como integrantes del crimen organizado, o como víctimas de las actividades

de estos grupos, las personas en pobreza de Guerrero han vivido la violencia armada de manera más cercana e intensa que el resto de la población.

**Figura 7**



Fuente: OCSPSur con datos de INEGI

## *Capítulo 2: El estado de la literatura sobre violencia-pobreza y desigualdad-conflictividad*

Para elaborar esta tesis se consultó bibliografía que analiza la relación entre pobreza y violencia desde 1964 hasta la actualidad. Se encontró que esta relación puede surgir de diversas maneras y analizarse igualmente desde distintas perspectivas: 1) Algunos estudios describían que la pobreza era causa de la violencia en forma de homicidios, suicidios o robos. 2) Otros señalan que la violencia se detona cuando la gente que había estado en pobreza por generaciones se percataba de que sus condiciones socioeconómicas se debían a un orden social injusto. 3) Después de leer la literatura se encontró un punto en común, algunos estudios lo resaltaban y otros lo pasaban por alto completamente, ya fuera que declararan que

la pobreza era causa de la violencia o no, siempre había violencia estructural detrás de la pobreza que describían.

### *Definiciones de conceptos clave*

Los conceptos más relevantes para desarrollar esta tesis son pobreza, violencia, violencia armada, violencia común, violencia estructural, seguridad, y exclusión social. Estos se definirán a continuación.

### *Pobreza*

PAHO/WHO (1999, citado por Kambon y Henderson (2008) declara que es ampliamente aceptado definir a la ‘pobreza’ como ‘tener insuficientes recursos para un estándar de vida adecuado’ (p. 5). Sin embargo, la pobreza es multidimensional, multifacética, relativa y subjetiva. Estas características hacen difícil la creación de una definición universal de la pobreza, de ahí que la posición ideológica y socioeconómica del evaluador jueguen un papel importante.

De acuerdo con Lee (1996), para que alguien sea considerado en estado de pobreza necesita cumplir tres condiciones: 1) no ser pobre de manera voluntaria, 2) ser pobre en una sociedad donde otras personas tengan una riqueza significativa y, 3) que los recursos de la persona estén por debajo del nivel necesario para una vida mínimamente digna, lo que es equivalente a lo necesario para evitar un daño significativo.

A inicios del siglo XXI las definiciones y mediciones de la pobreza se ampliaron para incluir privaciones no materiales y diferenciación social. Era innovador porque se producían definiciones de la pobreza más cualitativas y subjetivas, pues se incluían por primera vez conceptos como ‘vulnerabilidad’, ‘derechos’, o ‘exclusión social’; también comenzó un análisis con enfoque de género (Kambon y Henderson, 2008).

Existen diversos tipos de pobreza. Goodhand (2001) distingue entre dos: la pobreza crónica y la pobreza transitoria. La pobreza crónica, a diferencia de su contraparte, no se identifica a partir del ingreso en un año, sino por la baja variación del ingreso durante un periodo de varios años. El inicio de un conflicto violento puede provocar que muchos hogares entren a la pobreza crónica, pues reduce la seguridad alimentaria e interrumpe o dificulta el acceso al mercado.

Un concepto relevante es el de la ‘trampa de la pobreza’. Se refiere a cuando un acontecimiento destruye la seguridad económica, por ejemplo, el fallecimiento del miembro de una familia. En estas circunstancias es probable que los hijos e hijas dejen la escuela para comenzar a trabajar, lo que limita su desarrollo y, a largo plazo, dificultará que puedan encontrar un trabajo bien remunerado. Esta situación puede considerarse una ‘trampa de la pobreza’ porque encontrarse en esta condición durante edades tempranas aumenta las posibilidades de seguir en pobreza a largo plazo (Justino, 2006).

### *Violencia*

En este trabajo se hará referencia a distintos tipos de violencia: la “violencia común” que incluye robos, asaltos, despojos, asesinatos, entre otros delitos; la “violencia estructural”, que se caracteriza por no poder identificar a un individuo agresor; y la violencia ocasionada por conflictos armados, que se refiere a cualquiera generada por grupos del crimen organizado, guerrillas, y/o Estados. Para comenzar, como definición general, la Organización Mundial de la Salud (OMS de ahora en adelante) (2002: 3) dice que la violencia se refiere a:

El uso deliberado de la fuerza física o del poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga

muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.

Asimismo, la OMS (2002: 3) explica los alcances de esta definición:

La definición comprende tanto la violencia interpersonal como el comportamiento suicida y los conflictos armados. Cubre también una amplia gama de actos que van más allá del acto físico para incluir las amenazas e intimidaciones. Además de la muerte y las lesiones, la definición abarca igualmente innumerables consecuencias del comportamiento violento, a menudo menos notorias, como los daños psíquicos, privaciones y deficiencias del desarrollo que comprometen el bienestar de los individuos, las familias y las comunidades.

En América Latina, la violencia se ha definido como “El uso o amenaza de uso de la fuerza física con el propósito de dañar a otros o a uno mismo» (Briceño-León *et al.*, 1997: 198, citado por Briceño-León, 2008: 105). Asimismo, Moser (1999) señala cuatro niveles de causalidad de violencia: estructural, institucional, interpersonal e individual. Los factores individuales son, por ejemplo, la baja autoestima, el deseo de estatus y la codicia; un factor interpersonal es la violencia intrafamiliar. Entre los factores institucionales se encuentran los sistemas escolares deficientes y la presencia de pandillas en la comunidad. Los factores estructurales son, por ejemplo, el racismo y la legitimación de la violencia como forma de resolver conflictos. Los niveles de causalidad están interrelacionados y se refuerzan entre sí.

### *Violencia armada*

De acuerdo con Stewart y FitzGerald (2000, citado por Goodhand, 2001) un tercio de la población mundial está expuesta a la violencia armada. Por otro lado, UI Haq, (1999, citado por Goodhand, 2001) señala que 75% del comercio de armas a nivel global es dirigido a

países pobres. Aunque han pasado más de dos décadas a partir de esta información, es visible que actualmente el mundo sigue lejos de vivir en paz.

Los actores que crean violencia con armas han variado con el tiempo. En el siglo XX la mayoría de la violencia armada se veía en forma de guerra internacionales, pero tras el fin de la Guerra Fría los conflictos armados entre países disminuyeron y aumentaron los conflictos armados dentro de los territorios nacionales. Esto es ejemplificado por el hecho de que en 1999 ocurrieron 27 conflictos armados importantes, pero solo dos de ellos traspasaron fronteras (Collier, 2000, citado por Goodhand, 2001).

El fin de la Guerra Fría no solo modificó el lugar donde se desarrollaban los conflictos, sino también los perpetradores y las víctimas más comunes de estos. Las guerras dejaron de ser entre los ejércitos de diferentes países, ahora se suman actores como grupos terroristas, grupos paramilitares, grupos del crimen organizado y civiles armados (Weis, 1995, citado por Goodhand, 2001). Asimismo, las víctimas de violencia armada aumentaron drásticamente entre la población civil, y las víctimas entre los cuerpos militares disminuyeron.

#### *Violencia común*

Haugen y Boutros (2015) explican que ser vulnerable a la violencia común ocurre de manera constante en contextos considerados estables, es decir, en lugares que no se catalogan como zonas en conflicto o en guerra. Específicamente, este tipo de violencia incluye robos, violaciones sexuales, trabajos forzados, detenciones ilegales, robo de tierras, asaltos, abuso policial y opresión. La violencia común no se trata de eventos a gran escala como genocidios, guerras o conflictos civiles, más bien se refiere a los delitos que ocurren todos los días en países en desarrollo con sistemas de justicia deficientes.

Los estudios de International Justice Mission (2020) encontraron que las personas en pobreza alrededor de todo el mundo son las más vulnerables a la violencia común día a día. Sin importar la cultura, el continente, el idioma, la religión o el origen étnico, cuando se vive en pobreza en países en desarrollo, la violencia común es tan habitual que se normaliza e internaliza. Esta violencia es una de las razones fundamentales por las que los esfuerzos globales de las últimas décadas para aliviar la pobreza no han rendido los frutos esperados. La violencia común es posible debido a que los sistemas de justicia no están diseñados para proteger a las personas en pobreza, pues trabajan en favor de quienes puedan pagar, sean sobrevivientes o perpetradores.

En la Figura 8 se presentan los casos de robos reportados por las fiscalías de Guerrero en los últimos años. El robo es uno de los delitos que ocurren con frecuencia en territorios con sistemas de justicia deficientes. Asimismo, es un delito que mantiene y aumenta la pobreza, pues cuando alguien en pobreza se ve despojado/a/e de lo único que poseía para comer o cubrir alguna otra necesidad básica, las afectaciones que esto tendrá en su vida serán mucho más graves que para alguien que cuenta con otros tipos de capital para cubrir sus necesidades básicas.

El mundo sabe que los pobres sufren por hambre, enfermedades y otras cosas, pero muchas personas desconocen que ser vulnerable a la violencia es endémico de estar en pobreza cuando no hay un sistema de justicia que te proteja. La falta de difusión de esta información puede ser la razón por la que el mundo no está concentrado en detener la devastadora violencia común. En los Objetivos del Milenio de las Naciones Unidas del año 2000 no se menciona ni se reconoce la violencia común como una amenaza que destruye la vida de las personas en pobreza (Haugen y Boutros, 2015).



**Figura 8**

*Fuente:* OCSPSur con datos de INEGI

Haugen y Boutros (2015) llaman “efecto langosta” al grave impacto que la plaga de violencia común tiene sobre los pobres. Este nombre hace alusión a la plaga de langostas de 1875 que arrasó en 10 días lo que los habitantes de Missouri, Estados Unidos, habían construido en comunidad con mucho trabajo y ayuda del gobierno en aproximadamente 10 años. En la actualidad, las personas y los sistemas que ejercen violencia contra los más vulnerables y pobres representan esas langostas. Al igual que la plaga de langostas del siglo XIX, la violencia común actual puede destruir o arrebatar los frutos de los esfuerzos de muchas personas en cuestión de días u horas. La diferencia es que la violencia común no es un fenómeno natural imprevisible, es un fenómeno causado por el humano que se puede prevenir o por lo menos controlar mediante sistemas de justicia eficientes.

El efecto langosta muestra que, sin importar cuantos recursos se destinen a la alimentación, la salud, la vivienda y la educación de los más pobres, si no se castiga la

violencia cotidiana, los resultados de tantos esfuerzos pueden ser arrebatados por la delincuencia en cualquier momento. Haugen y Boutros (2015) declaran que es difícil asimilar las pérdidas que genera la violencia común. Una persona en pobreza está al borde la supervivencia constantemente, perder un poco de dinero en un asalto puede significar graves daños, todavía más vivir una violación sexual, el despojo de alguna propiedad, ser acusado injustamente de un crimen, etc. Se pierde dinero, confianza, tranquilidad, y la posibilidad de usar eso que fue arrebatado para cubrir necesidades básicas.

### *Violencia estructural*

El término 'violencia estructural' fue acuñado por Johan Galtung (1969, citado por Gupta, 2012), quien la describe como cualquier situación en la cual hay una diferencia entre los logros potenciales y los logros somáticos mentales de una persona. En otras palabras, “violencia estructural” es cualquier situación donde algunas personas no son capaces de alcanzar todo el potencial de sus capacidades o habilidades, y es casi seguro que no pueden hacerlo en la misma medida que otras personas. Esta manera de definir la violencia apunta a que, en la práctica, ninguna formación social está libre de ella, pues siempre existen desigualdades que impiden que todas las personas estén en un piso parejo, aunque sea ligeramente.

La clave para saber que esta violencia es estructural es que no se puede identificar a un actor específico que ejecute la violencia, hay víctimas, pero no perpetradores, es un crimen sin criminales. Otra característica es que, a diferencia de la violencia por conflicto armado, es constante más que episódica. Gupta (2012) afirma que todas las personas que se benefician del estatus quo y no desean que cambie se vuelven cómplices de esta violencia. La violencia estructural de parte del Estado se basa en la personalización de los procesos burocráticos, el

compadrazgo, la corrupción, el abuso de poder, y la falta de penalizaciones cuando cualquiera de las anteriores sucede (International Justice Mission, 2020).

La violencia estructural se refiere (pero no se limita) a la falta de servicios públicos para cubrir necesidades básicas como la alimentación, la salud, la educación, la casa-habitación u otros similares. Es común olvidar una necesidad básica que es crucial para que todas las demás puedan mantenerse cubiertas: la seguridad. La seguridad es indispensable para que la ayuda económica o en especie (comida, agua potable, material para construcción de viviendas, ropa, medicinas, vacunas, material escolar) que los gobiernos o la sociedad civil entrega a las personas en pobreza no sea arrebatada y pueda ser aprovechada (Haugen y Boutros, 2015).

### *Seguridad*

La seguridad es un estado donde se está libre de amenazas para desarrollarse. De acuerdo con el Índice de Libertad Política del PNUD, la seguridad personal es un componente importante para el bienestar físico y mental del individuo. Específicamente, la seguridad humana depende del ingreso, la salud y la seguridad ambiental, alimentaria, física y personal en la forma de protección del crimen y la violencia (McIlwaine y Moser, 2003).

### *Exclusión*

Bhalla y Lapeyre (1997, citado por Goodhand, 2001) definen la exclusión como la negación sistemática de los derechos humanos, la ciudadanía incompleta o la marginalidad política.

Valencia y Cuartas (2009: 116) establecen que

[...] la exclusión económica se presenta cuando un grupo poblacional se le impide generar ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas. [Las personas

excluidas económicamente] carecen de acceso a escenarios de acumulación de riqueza, de compra y venta de bienes y servicios, de capital humano y, en general, de los recursos que posibilitan el desarrollo económico.

De esta manera, la exclusión económica impide que una persona pueda salir de un estado de pobreza, pues le será difícil acceder a medios y productos indispensables para cubrir sus necesidades básicas. Asimismo, la exclusión económica puede orillar a usar la violencia para estar dentro de los mercados de los que se es excluido. Hanna Arendt (1970, citado por Valencia y Cuartas, 2009) consideró que aquellos individuos que utilizan la fuerza para lograr un fin, están generando violencia. Esta manera de describir la violencia da lugar a una amplia variedad de interpretaciones.

Gupta (2012) declara que la pobreza extrema debe ser considerada en la teoría como una forma directa de matar producida por las políticas estatales, y no como una situación donde las personas pobres están expuestas a la muerte de manera inevitable. Señala que cuando hay un desastre natural, los gobiernos actúan de manera rápida, mueven recursos y reciben ayuda internacional con urgencia para aliviar el sufrimiento de las sobrevivientes, pero no se actúa de la misma manera para ayudar a la población en pobreza extrema. Esto se debe a que las personas en pobreza están excluidas de los proyectos nacionales de desarrollo, de la política democrática y de la ciudadanía cultural. La exclusión es una forma de violencia que crea e incentiva más violencia.

#### *Estudios que señalan que la pobreza genera violencia*

Después de revisar y problematizar los conceptos clave para esta investigación, es posible describir las diferentes maneras en que la literatura ha encontrado relaciones de diversa índole entre la pobreza y la violencia, comenzando por la década de 1960 hasta la actualidad. La

violencia y la pobreza han sido relacionadas en la teoría por lo menos desde el siglo XIX, cuando Marx y Engels exhortaron a la clase trabajadora a completar su tarea histórica a través de un "derrocamiento violento de la burguesía". Sin embargo, al buscar literatura sobre el vínculo entre la pobreza y la violencia se encontró que ha sido estudiado de manera consistente desde la década de 1960. Antes solo había investigaciones esporádicas que no tenían continuidad.

En Estados Unidos se analizaba una supuesta relación entre la población negra, la pobreza y la violencia (Parker, 1989). Con estos tres componentes se planteaban diferentes hipótesis. Se creía que existía una relación directa entre la composición racial o la región, por un lado, y la violencia en forma de homicidios por otra. Conforme pasó el tiempo, se comenzó a argumentar que era la pobreza, y no el lugar de origen, ni el color de piel, el determinante de las tasas de homicidios en Estados Unidos.

A inicios de la década de 1970 se señaló otra manera en la que se relacionaba la violencia y la pobreza. Se creyó que cuando una persona en pobreza comparaba sus condiciones económicas con las de otras personas con más recursos y oportunidades podrían generarse sentimientos de injusticia frustración y resentimiento, y esto podría ser canalizado a través de la violencia. Se decía que la violencia podía expresarse de diferentes maneras dependiendo del razonamiento de cada individuo. En muchas ocasiones, la violencia no es dirigida hacia las personas que tienen posiciones más privilegiadas que aquellas con el resentimiento y frustración, más bien se dirige hacia las personas en condiciones similares que están al alcance de la persona con resentimiento, es decir sus amigos, colegas y familia (Huff-Corzine, Corzine, y Moore, 1991).

Entre finales de la década de 1970 y principios de la siguiente, Parker y Smith (1979, 1980, 1984; citado por Parker, 1989) realizaron estudios que concluían que había una relación directa entre la pobreza y la violencia por homicidio primario (el homicidio primario es aquel que no ocurre durante la perpetración de otro crimen). Por otro lado, Straus (1980; citado de Parker, 1989) encontró que las agresiones conyugales ocurrían con mayor frecuencia en hogares con problemas económicos.

Con el tiempo, la literatura sobre el tema llegó a la conclusión de que el Estado no servía como unidad para estudiar la relación entre la pobreza, la violencia y la subcultura, por lo que se intentó utilizar la comunidad como unidad de estudio. El problema con la comunidad fue que no existía consenso sobre su definición. Entonces, aprovechando que las ciudades presentaban las tasas más altas de homicidios, estudiaron la ciudad como unidad.

Más adelante se exploró una relación entre los homicidios durante robos y la pobreza, ya que el acto tiene fines económicos. Sin embargo, el estudio de Parker (1989) realizado de 1973 a 1975 mostró que, en contraste con lo que se pensaba en ese momento, los homicidios durante robo no se relacionaban con la pobreza, sino con la subcultura racial. Por otro lado, las tasas de homicidio por otros delitos graves se relacionaban sólo con el factor de la pobreza, incluso cuando se esperaba que se relacionaran con el indicador de la subcultura.

Para finales de la década de 1980, la mayoría de los estudios declaraban que aprender normas violentas viene de una condición de pobreza y no de una subcultura de violencia. En 1989 se señaló que el uso de la violencia era transmitido como algo regular y necesario en ciertas circunstancias a través de la socialización. A inicios de la década de 1990 Huff-Corzine, Corzine y C. Moore publicaron una investigación sobre la relación entre la cultura, la pobreza y la dirección de la violencia letal. Su estudio consideró que, al tomar en cuenta

las condiciones económicas de las personas, los factores como la región pierden relevancia para entender la violencia que se genera.

Por otro lado, se concluyó que la posición en desventaja de las personas estadounidenses negras era la causa de la violencia de parte de este grupo de la población, y que la violencia entre personas blancas puede tener la misma raíz (Parker, 1989). Con las investigaciones de ese momento se avanzó hacia una perspectiva menos racista, sin embargo, al mismo tiempo se alimentó la creencia de que las personas pobres tienden más a la violencia. Esta idea era reduccionista, pues no tomaba en cuenta todos los factores involucrados, pero no pasó mucho tiempo para que otros autores se interesaran por esta laguna en el tema.

Los estudios de Smith y Parker (1980) y Ball (1968, citado por Huff-Corzine, Corzine, y Moore, 1991) mostraban que la pobreza no necesariamente produce episodios de alta violencia, por lo que algunos autores se interesaron por estudiar la manera en que los factores psicológicos intervienen en la relación pobreza-violencia. Se llegó a la conclusión de que las personas que ven su situación personal como consecuencia de sus propios actos proceden desde un “locus de control interno”. Mientras que las personas que ven su situación personal como consecuencia de los actos de otras personas y del contexto actúan desde un “locus de control externo”.

Las personas con un locus de control interno que tienen condiciones de vida con las que no están satisfechos pueden desarrollar baja autoestima y culpa; mientras que las personas con un locus de control externo desarrollan molestia o enojo. De igual manera, Huff-Corzine, Corzine, y Moore (1991) encontraron que la pobreza estructural afecta el volumen de la violencia letal, pero no el tipo de violencia. Este último no depende de la

pobreza, sino del tipo de locus de control (interno o externo) de cada persona. También se creyó que la edad influía en el tipo de violencia que utilizaba alguien, pues las generaciones más jóvenes tendían más al suicidio que al homicidio en comparación con las generaciones mayores, que tendían al homicidio por sobre el suicidio.

#### *Estudios que señalan que la violencia genera pobreza*

Existen varias expresiones de violencia que provocan pobreza. En este apartado la literatura revisada considera que la violencia por conflictos armados y la violencia común causan pobreza. Para explicarlo, se describen las consecuencias que tiene la violencia en cada tipo de capital (físico, financiero, humano, natural, social y político). Algunas de las consecuencias que se describirán afectan a individuos, otras tienen repercusiones a nivel local y otras a nivel nacional. Asimismo, se aborda de manera específica el impacto del despojo, la violencia sexual y la trata de personas en la condición socioeconómica de las personas. Por último, se describen tres acciones que cometen los sistemas de justicia contra la población en pobreza de manera directa.

Kambon y Henderson (2008) encuentran una fuerte interrelación entre crimen y violencia, por un lado, y pobreza y desigualdad por el otro. Esto se relaciona con lo encontrado por McIlwaine y Moser (2003) respecto a que la vulnerabilidad de los hogares está directamente relacionada con su capacidad para responder o manejar eventos sorpresivos (enfermedades, accidentes, fallecimientos, pérdida de empleo, afectaciones a la infraestructura del hogar, etc.). Aunque se puede estar relativamente bien en términos de ingreso, es posible ser vulnerable a eventos sorpresivos cuando no se tiene una red de activos sólida. Los activos incluyen el trabajo, el capital humano (salud y educación), los activos productivos (tierra y vivienda), las relaciones familiares (enfocadas en la mancomunación de



ingresos y el consumo compartido), y el capital social. En 2001 los activos se comenzaron a catalogar como bienes de capital.

Un individuo, un hogar o una comunidad es menos vulnerable entre más tipos de capital pueda adquirir y entre mejor los administre. Por el contrario, las personas con una base de activos débil y poco diversificada son las más vulnerables a imprevistos (McIlwaine y Moser, 2003). Frente a una situación imprevista, involucrarse en actos delictivos se convierte en una opción cuando no se cuenta con suficientes recursos para enfrentarla.

McIlwaine y Moser (2003) identifican cinco tipos de medios de subsistencia en forma de capital: físico, financiero, humano, natural y social. A estos tipos de capital, Goodhand (2001) agrega también el capital político. La seguridad de los medios de subsistencia puede verse afectada por acontecimientos de naturaleza física, económica, social o medioambiental. Actualmente, el crimen y la violencia son las principales amenazas, se encuentran dentro del rubro social porque son desarrollados por individuos.

Los conflictos violentos tienen una naturaleza particularmente devastadora porque destruyen la mayoría de las estrategias de supervivencia (McIlwaine y Moser, 2003). De Wall (1997, citado por Goodhand, 2001) señala que las estrategias para lidiar con los eventos imprevistos fallan más en casos relacionados con violencia humana que en casos relacionados con sucesos económicos o medioambientales. Para continuar, se definirá cada tipo de capital y se explicará la manera en que el conflicto violento los puede afectar.

El capital natural es aquello provisto por el medio ambiente, como el suelo, la atmósfera, los minerales o el agua; este capital se deteriora cuando existen actitudes que provocan la degradación ambiental y debido a la falta de gestión e inversión en recursos naturales. Los conflictos violentos suelen interrumpir el cuidado de este tipo de capital, por

lo que, de manera prolongada y sostenida, pueden llegar a destruirlos y, en algunos casos, llegan a devastarlo directamente (Goodhand, 2001).

El capital físico se refiere a lo hecho por el humano, como la infraestructura, las calles, los centros públicos, el drenaje, el alumbrado público, etc. (Goodhand, 2001). Los conflictos dañan o destruyen la infraestructura de la misma manera que con el capital natural, al impedir su mantenimiento o destruirles directamente (Stewart, Fitzgerald and Associates, 2001, citado por Justino, 2006; Ayres, 1998, citado por Kambon y Handerson, 2008).

El capital financiero se refiere a los ahorros, las inversiones, el mercado, las tasas de crecimiento y los créditos. Durante un conflicto violento, la inversión privada suele decrecer debido a los altos niveles de inestabilidad y la pérdida de confianza (Justino, 2006). Moser y Shrader (1999, citado por Kambon y Handerson, 2008) señalan que el tráfico de drogas, al ser una actividad ilegal, afecta la banca y el pago de impuestos debido al lavado de dinero y la corrupción que le acompaña.

Por otro lado, el capital financiero de los individuos se ve afectado cuando gastan en bienes y servicios que les ayuden a reducir el riesgo de ser víctimas de violencia, como cámaras de videovigilancia, rejas, candados, seguridad privada y sistemas tecnológicos de seguridad. El Estado también incrementa su gasto en servicios como justicia, personal de policía, patrullas y equipo de seguridad. Los negocios más vulnerables al crimen son los pequeños comercios administrados por familias, los cuales suelen contar con menos recursos y no pueden pagar por seguridad privada o sistemas de vigilancia (Kambon y Handerson, 2008).

De acuerdo con Stewart y FitzGerald (2000, citado por Goodhand, 2001), los países afectados por conflictos violentos experimentan reducciones en la producción de alimentos, las exportaciones, la inversión bruta, los ingresos del gobierno y su capacidad de gasto. La

reducción de la producción de alimento genera mayor dependencia de las importaciones y de la ayuda alimenticia extranjera. Entre el 40-75% de los ingresos fiscales y de divisas disponibles pueden desviarse hacia la guerra (Green, 1994, citado por Goodhand, 2001). Todo esto repercute en la situación socioeconómica de la población, especialmente de la más pobre.

A nivel macroeconómico, los altos niveles de violencia común pueden tener el mismo impacto devastador en el desarrollo económico que una guerra civil, un shock económico o los peores desastres naturales. El Reporte de Desarrollo Mundial del Banco Mundial en 2011 estimó que niveles muy altos de violencia criminal reducen el Producto Interno Bruto (PIB de ahora en adelante) de dos a tres puntos porcentuales. Advierten que sus estimaciones son conservadoras y que otros estudios han declarado que el rango va de 3.1% a 7.8% del PIB (citado por Haugen y Boutros, 2015).

Knight, Loayze y Villanueva (1996, citado por Justino, 2006) estimaron que las guerras civiles producen, en promedio, una pérdida permanente de ingreso de alrededor de 2% del PIB. Collier (1999, citado por Justino, 2006) calculó que entre 1960 y 1989, los ingresos nacionales después de una guerra civil de siete años son aproximadamente 15% más bajos de lo que serían si la guerra no hubiera sucedido. El número de muertes y lesiones en este tipo de conflictos han sido extremadamente altos y generan impactos incontables en los medios de subsistencia individuales.

El capital humano es seriamente afectado por conflictos violentos, ya que la educación queda en segundo plano. El alfabetismo, los niveles nutricionales (Justino, 2006: Goodhand, 2001) y la expectativa de vida disminuyen, mientras que la mortalidad materno-infantil, la proporción de enfermedades sin tratamiento y la discapacidad, aumentan. En el

plano específico de la educación, a veces las familias evitan que los niños y niñas asistan a la escuela por miedo a exponerles a la violencia armada; especialmente en clases vespertinas y nocturnas, más aún si se trata de niñas y mujeres jóvenes (Kambon y Handerson, 2008). Asimismo, se les podría requerir para realizar otras actividades durante los conflictos, por ejemplo, reemplazar a hombres que se convirtieron en combatientes, asesinaron o resultaron lastimados.

Durante o después de un conflicto, los grupos que controlan el territorio podrían restringir el acceso a la educación o segregar las escuelas con base en la raza (como en Sudáfrica), la etnia (como en Ruanda antes de 1994) o las creencias religiosas (como en Irlanda del Norte) (Bush y Saltarelli, 2000; Semyakina, 2006, citado por Justino, 2006). Esto genera desigualdades y afecta el capital humano de los lugares en conflicto.

Varios estudios focalizados (De Walque, 2006; Bundervoet y Verwimp, 2005; Alderman *et al.*, 2004) en lugares que vivieron un conflicto violento (Cambodia, Burundi, Zimbabwe) sugieren que los efectos negativos sobre la salud son un mecanismo poderoso para empujar a individuos y familias a la pobreza crónica, ya que son severos y de largo plazo (Ghobarah, Huth y Russett, 2003, citado por Justino, 2006). De igual manera, cuando el personal de salud o de educación es víctima de violencia se afecta indirectamente la provisión de salud y educación (Kambon y Handerson, 2008).

La violencia armada produce asesinatos, muertes, discapacidades y desplazamientos, lo que incrementa la pobreza crónica. Mientras que el desplazamiento posiciona a las víctimas en entornos desconocidos e inseguros, privándoles de su hogar y de su círculo social, las personas asesinadas ya no pueden proveer de recursos a sus familias, y las personas con discapacidad enfrentarán serias trabas para lograrlo (Goodhand, 2001).

A nivel microeconómico, los economistas dicen que la violencia común genera menor acumulación de capital humano, menor tasa de participación en el mercado laboral, mayores tasas de absentismo laboral, menor productividad en el trabajo, menores ingresos y un impacto en la productividad futura de la niñez (Haugen y Boutros, 2015).

Aunado a lo anterior, el crimen y la violencia genera que el presupuesto de los países que la viven se dirija sobre todo a la seguridad nacional más que al desarrollo humano y servicios de bienestar social; lo primero usualmente aumenta y lo último se sostiene (Kambon y Handerson, 2008). Lo anterior contribuye al desvío de recursos que podrían ser de provecho en áreas como la educación, la salud, la infraestructura, la investigación, el desarrollo de tecnología, energías limpias, entre otras cosas. La erosión de los servicios del gobierno también contribuye a los problemas crónicos de salud pública y enfermedades silenciosas como VIH/SIDA, tuberculosis y malaria.

Otro tipo de afectación al capital humano es en forma de consecuencias psicológicas. Kambon y Handerson (2008) señalan costos indirectos como el sufrimiento, la pena, la sensación de inseguridad, el estrés traumático, el abuso de drogas y alcohol y desórdenes depresivos, entre otros. Desafortunadamente los daños psicológicos suelen quedar fuera del radar cuando se intentan atender las consecuencias de la violencia, ya que a veces no son tan visibles como los moretones o la falta de vestido o alimento. A pesar de su aparente invisibilidad, la atención a la salud mental es crucial para llevar una vida sana, especialmente después de eventos dolorosos y/o traumatizantes.

El capital social comprende las relaciones entre la comunidad, las estructuras, normas y organizaciones sociales. Las luchas, la migración, las muertes, la reducción de la movilidad, la imposibilidad de congregarse en lugares seguros y la pérdida de confianza entre

individuos genera la destrucción de las redes sociales de apoyo y la cohesión social tan esenciales para el óptimo funcionamiento de la comunidad (Goodhand, 2001).

Los economistas también recalcan la importancia del capital social a nivel nacional, pues argumentan que las normas y redes sociales permiten que las personas trabajen e interactúen (Justino, 2006; Kambon y Handerson, 2008). La falta de seguridad impide que se abran más negocios o se creen empresas, tanto pequeñas y medianas como grandes, porque tanto las personas con pequeños comercios como las que tienen grandes inversiones no desean implantarse en un ambiente hostil que les obligaría a gastar demasiado en seguridad.

La normalización de la violencia y el crimen dentro de las comunidades y las familias por generaciones, así como el reemplazo de la familia por una pandilla (la cual se vuelve el primer mecanismo de socialización de jóvenes) tiene como resultado la formación de nuevos tipos de redes sociales. Moser (1999, citado por Kambon y Handerson, 2008) argumenta que estas nuevas redes contribuyen a la creación de un capital social 'perverso'.

Durante un conflicto violento, el capital político es afectado o destruido mediante restricciones para ejercer derechos políticos y la laceración del estado de derecho. Como la voluntad política puede verse influenciada por el poder de los grupos criminales, algunos grupos desprotegidos pueden volverse todavía más vulnerables. Le Billon (2000; citado por Goodhand, 2001) distingue entre: a) el desarrollo de una economía de guerra, la que trabaja para subsidiar la “máquina de guerra”, b) estrategias económicas de guerra (como bloqueos o bombardear objetivos económicos) y, c) los daños colaterales de la guerra en la economía. En ocasiones, la guerra es conveniente para algunos grupos por fines políticos o económicos; la guerra es para algunos, un medio para obtener legitimidad, riqueza y protección.

Green (1994: 45; citado por Goodhand, 2001) afirma que "el fin de cualquier guerra no es el fin de sus costos". Las personas que estuvieron en pobreza crónica durante la guerra probablemente lo sigan siendo cuando esta termine. Las consecuencias no terminan hasta que se alcanzan los niveles de producción per cápita, la tasa de mortalidad infantil, el acceso a los servicios básicos, la seguridad alimentaria y el porcentaje de alivio de la pobreza que corresponden a los que se habrían previsto en ausencia de violencia armada. Las sociedades que han experimentado conflictos bélicos están, de alguna manera, "preparadas para la guerra", pues sus recursos para afrontar episodios sorpresivos están menguados y son más vulnerables a la violencia futura que las sociedades que no han vivido conflictos.

En 1999 el Banco Mundial realizó un estudio titulado *Voices of the Poor* para escuchar a las personas en pobreza y conocer sus contextos desde su propia perspectiva. La investigación encontró que, en países de ingresos bajos o medios de cualquier continente, la población en pobreza era víctima de violencia (Haugen y Boutros, 2015). El estudio concluyó que la falta de seguridad es tan central en la pobreza como la falta de vivienda, trabajo, comida o salud. Afirma que la violencia es frecuentemente el problema que más preocupa a los pobres, es más, dice que no poner atención en la violencia que viven sería equivalente a ignorar la razón determinante por la que las personas son pobres y se mantienen pobres. Mientras la violencia persista, los esfuerzos circundantes para aliviar la pobreza nunca serán suficientes.

Para continuar, se abordarán las consecuencias de algunos actos de violencia específicos: violencia sexual, despojo y esclavitud o trabajo forzado. Estas violencias actúan de dos maneras: 1) aumentan los niveles de pobreza y b) reducen las posibilidades de salir de la pobreza porque merman las capacidades para acumular capitales.

En el libro *The Locus Effect*, Haugen y Boutros (2015) afirman que la violencia sexual es lo que más amenaza la salud y el bienestar de las personas más pobres a nivel global y que, a pesar de su crueldad y número inigualable de víctimas, el problema no es considerado digno de ser noticia. La violencia sexual se desprende de una plaga todavía más grande presente en todo el mundo: la violencia de género. En la violencia de género entran prácticas como la violencia sexual, el abuso doméstico y otras formas de abuso coercitivo donde se desprecia y agrede todo lo femenino.

No solo las mujeres son perjudicadas por esta violencia, todas las personas que nacen en un contexto machista crecen con algún grado de presión social para comportarse según el género que les asignan al nacer con base en su sexo. En la Figura 9 se presentan el número de casos catalogados como violencia de género por las fiscalías guerrerenses, con excepción de la violencia familiar. Es importante ser conscientes de las consecuencias de esta violencia en las condiciones de vida de la población. Una violación sexual, un feminicidio o la amenaza de estos pueden obstaculizar o imposibilitar el traslado a la escuela o al trabajo. También pueden impedir que se desarrolle una vida plena por el desgaste físico y mental que implica temer por la integridad propia o de un ser amado, o en su caso, buscar justicia en un estado donde las instituciones que deberían proveer este servicio solo protegen a quienes pueden pagar por él.

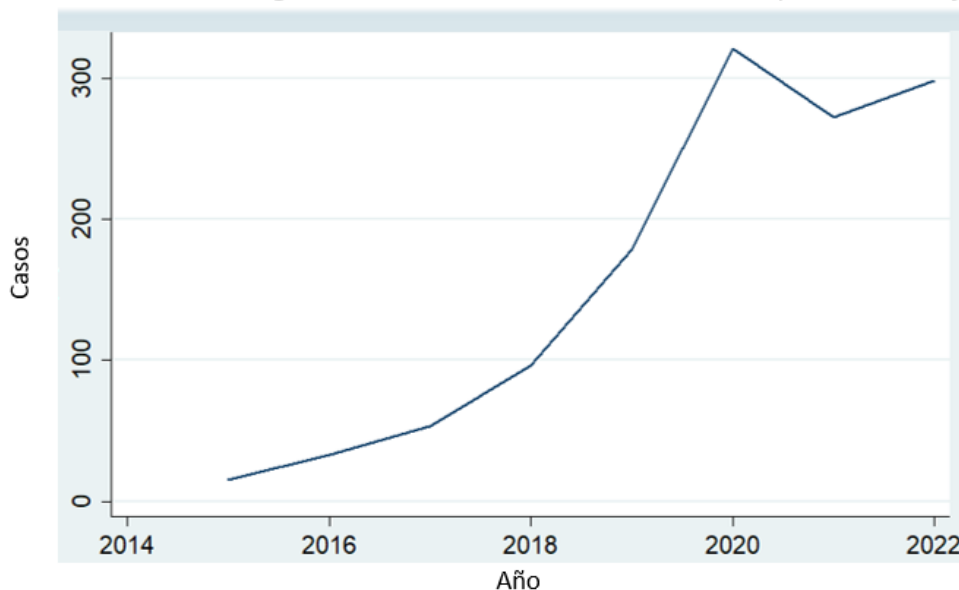
Haugen y Boutros (2015) explican que, en los países en desarrollo, la violencia sexual se filtra también a los lugares donde una niña debería encontrar seguridad y protección. En 2022, las fiscalías de Guerrero reportaron al menos 200 casos de violación equiparada (véase Figura 10). El artículo 266 del CPF (2023) explica que se equipara a violación el hecho de realizar cópula con una persona menor de 15 años, o con alguna que no pueda comprender



el acto o por cualquier razón no pueda resistirlo, y que se si se realiza con violencia el castigo aumentará hasta en una mitad.

**Figura 9**

*Casos de violencia de género en todas sus modalidades excepto violencia familiar*



*Fuente: OCSPSur con datos de INEGI*

En las comunidades más pobres del mundo, los eventos sexuales no consensuados ocurren con mayor frecuencia en entornos familiares como el vecindario, el hogar o la escuela, en cualquier momento donde la víctima esté sola y desprotegida. Asimismo, señalan que la violencia y el abuso sexual son cometidos en su gran mayoría por personas cercanas a las víctimas, es decir, familia, profesores, vecinos, amigos de la familia, etc. Los antropólogos han identificado la violación sexual como un "universal humano", es decir, como una tendencia de conducta común en todas las sociedades humanas sin excepción (Haugen y Boutros, 2015).

**Figura 10**

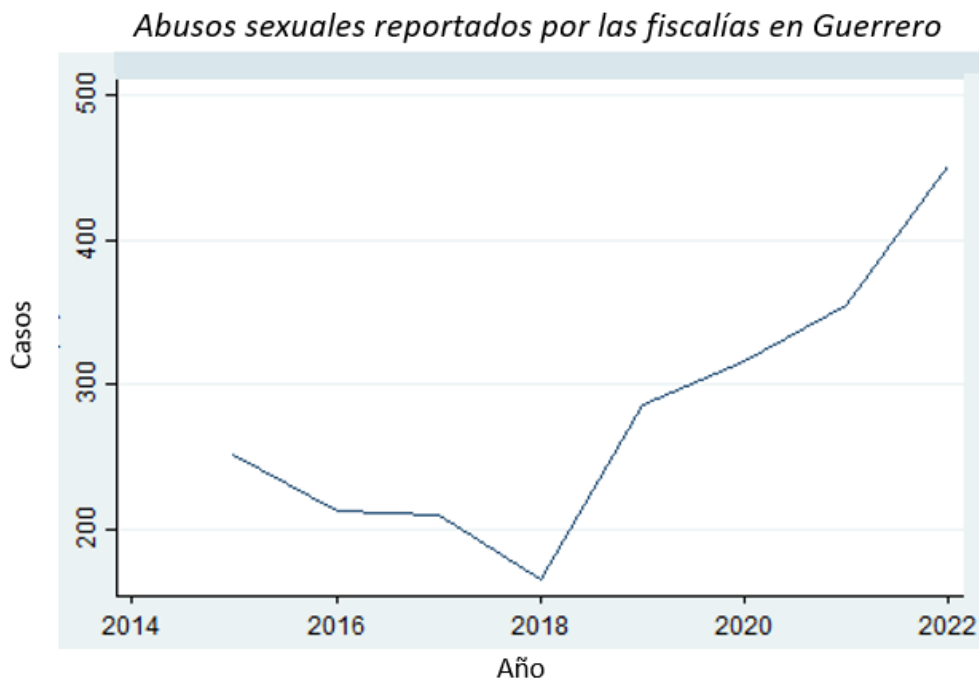
*Casos de violación equiparada reportados por las fiscalías en Guerrero*



*Fuente:* OCSPSur con datos de INEGI

En la Figura 11 se observa que, de acuerdo con datos de las fiscalías, los abusos sexuales en Guerrero sobrepasaron los 400 casos en 2022. El Art. 260 del CPF (2023) describe que el abuso sexual se refiere a ejecutar u obligar a ejecutar actos sexuales sin el consentimiento de la víctima. Puede tratarse de tocamientos, obligar a observar un acto sexual, exhibir el cuerpo u otros actos que no impliquen llegar a la cópula. El uso de violencia física o psicológica aumenta la pena en una mitad más.

Así como la violencia de género o la violencia equiparada, el abuso sexual o la constante amenaza de este, representa un lastre para el desarrollo de una vida plena. De igual manera, estos fenómenos dificultan o vuelven imposible el desarrollo de las capacidades que permiten obtener y acumular bienes de capital, los cuales son indispensables para enfrentar eventos sorpresivos y mantener una buena calidad de vida dentro de un contexto capitalista.

**Figura 11**

*Fuente:* OCSPSur con datos de INEGI

En los últimos años se han creado campañas que difunden que nada tiene un impacto tan positivo en la vida de una niña y de su comunidad como la educación. Al mismo tiempo, esta aseveración deja de lado algo crucial para que ellas vayan a la escuela: seguridad. Estudios en países en desarrollo muestran que la violencia es una de las mayores razones por las que las niñas no van a la escuela en primer lugar (Haugen y Boutros, 2015). De nada sirve tener una escuela cerca si no se asiste a esta por miedo a la violencia que se puede vivir en el camino o dentro de ella.

Haugen y Boutros (2015) argumentan que otro acto violento que incrementa o perpetúa la pobreza es el despojo. Este acto consiste en adueñarse de la propiedad de alguien más de manera ilegal o injusta. Como los delitos abordados anteriormente, se basa en la ausencia de un sistema de seguridad y justicia que imponga castigos a quien viole los derechos de alguien.

En 2022, según datos las fiscalías (OCSPSur, 2023), existieron más de 600 casos de despojo en Guerrero (véase Figura 12). El despojo es una expresión de violencia común sumamente grave para las personas afectadas porque la vivienda es primordial para poder acceder a servicios públicos, conseguir empleos formales y, en general, para el desarrollo de una vida plena. Asimismo, el despojo suele alejar a las víctimas de su comunidad porque el espacio ya no es seguro, de esta manera se les aísla de su capital social, un tipo de capital especialmente relevante para las personas en pobreza.

No es posible esperar que todas las personas se comporten de manera justa y respetuosa con las demás cuando se vive en un estado de naturaleza. Sin instituciones que hagan valer las leyes, cualquiera con más dinero y poder que otra persona podrá destruir su casa y robar su tierra sin temer un castigo porque sabrá que la sobreviviente no tendrá una instancia que le apoye para defenderse. De la noche a la mañana, los frutos del trabajo y esfuerzo de toda una vida pueden ser arrebatados por la violencia en forma de despojo.

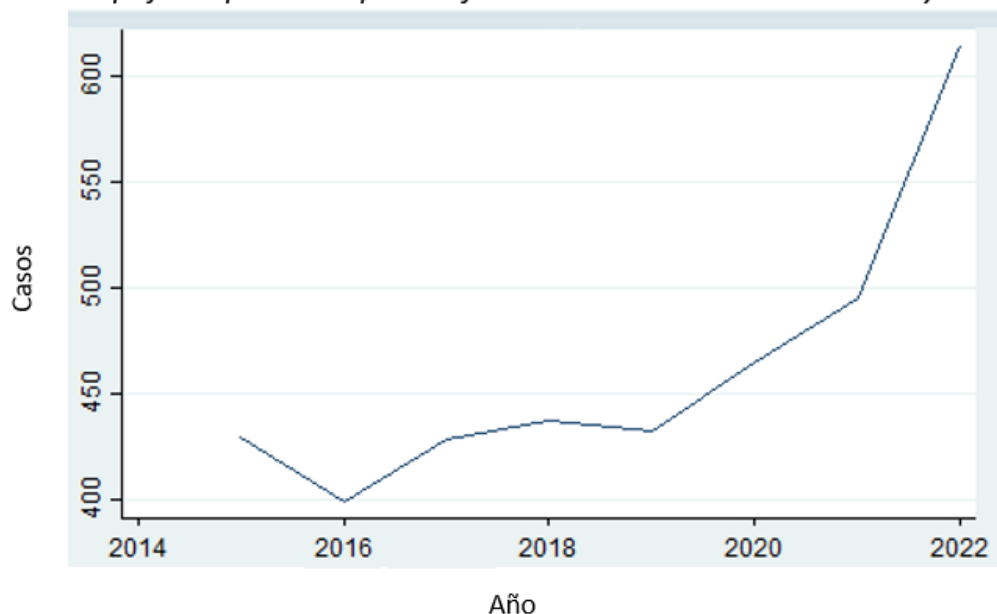
Los asentamientos informales dejan desprotegidas a quienes que no tienen manera de demostrar su derecho a una propiedad o terreno. En estos casos, las personas con más recursos, las empresas o los gobiernos pueden correrlas en cualquier momento sin una compensación adecuada o sin compensación del todo. Los sistemas de registro de propiedad son fundamentales para proteger los derechos de propiedad, especialmente de la población más vulnerable.

Aunque cualquiera puede ser víctima de despojo, las mujeres son especialmente perjudicadas por la falta del cumplimiento de la ley y la mala regulación de los derechos de propiedad. Haugen y Boutros (2015) explican que, en la ausencia de estos, hay otras fuerzas sociales que determinan qué le pertenece a quién: 1) la fuerza bruta y 2) las normas culturales tradicionales. Ante ambas fuerzas las mujeres resultan perdedoras. En muchas ocasiones los

perpetradores son los propios familiares o vecinos, que toman ventaja cuando el hombre de una familia fallece o se marcha. La desposesión violenta de los más débiles se entrecruza con la indiferencia de la policía y la hostilidad de las cortes.

**Figura 12**

*Despojos reportados por las fiscalías en Guerrero entre 2005 y 2022*



*Fuente:* OCSPSur con datos de INEGI

El tercer tipo de acto violento es la “trata de personas”, también llamada esclavitud moderna o trabajo forzado. Haugen y Boutros (2015) afirman que esta es una de las formas más extremas de ejercer violencia que han existido hasta ahora, y que se es más vulnerable a ser víctima de esta violencia cuando se está en pobreza. La trata de personas es una práctica donde una persona se apropia del cuerpo y la libertad de otra para explotarle y adueñarse de todas las ganancias que su trabajo pueda producir.

De acuerdo con el *Informe Mundial sobre trata de personas 2022* de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), en 2022 se detectaron .74 víctimas de trata por cada 100,000 habitantes a nivel global, de las cuales, la mitad tenían fines de

explotación laboral. Dado que la población mundial ha rebasado los 8,000 millones (UNFPA, 2023), se puede calcular que existen al menos 59,000 víctimas de trata detectadas a nivel global, pero se estima que la cantidad total de víctimas es mucho mayor. Asimismo, se calcula que el 60% de las víctimas totales son mujeres y niñas.

La herramienta más común para obtener o enganchar víctimas es la deuda: consiste en que una persona recibe una oferta de un empleo en un lugar alejado de donde reside, le dicen que van a pagar su traslado y al llegar, los “empleadores” aseguran que ahora tiene una gran deuda con ellos y que debe trabajar sin goce de sueldo por un tiempo. Durante ese tiempo, la “deuda” en vez de disminuir, aumenta por el hospedaje y la comida que los “empleadores” dicen estar proporcionando a la persona víctima (Haugen y Boutros, 2015).

Las probabilidades de no identificar una oferta de trabajo de este tipo aumentan cuando se está en un contexto con pobreza, bajos niveles educativos y de acceso a información. Asimismo, la necesidad de conseguir un ingreso puede empujar a tomar riesgos muy altos, como aceptar una oferta de trabajo sospechosa, peligrosa o ilegal.

Actualmente hay en el mundo 27 millones de personas en condición de esclavitud, Haugen y Boutros (2015) estiman que esta cantidad supera la de las personas extraídas de África durante 400 años para el comercio de esclavos. Si las personas no estuvieran en condiciones desesperadas y, por el contrario, hubiera oportunidades de empleo, de emprendimiento, y de recibir educación de calidad para toda la población, sería muy difícil que tantas personas estuvieran esclavizadas. Encontrarse en esta condición, naturalmente, impide el desarrollo integral de un ser humano, y le mantiene indefinidamente en condición de pobreza y enfermedad.

Haugen y Boutros (2015) recalcan la importancia de la seguridad para el desarrollo de las personas. Cuando se está esclavizada, no sirve de nada que haya un hospital público a

dos cuerdas o una escuela pública bien equipada a cinco minutos, no se puede ir para atender un padecimiento físico o recibir educación porque no se les permite salir del lugar. Es por eso que la seguridad y la justicia es clave para disminuir la pobreza. Cuando se vive en pobreza, pero con seguridad, hay libertad de movimiento y se puede acudir a las instituciones públicas y recibir los servicios que proveen, pero en condiciones de esclavitud los servicios públicos que ofrezca el Estado no pueden ser aprovechados.

La trata de personas existe en diversas modalidades: matrimonio servil, construcción, servicio doméstico, explotación sexual, pornografía infantil, mendicidad forzada, entre otros. La explotación sexual es especialmente preocupante debido a su alta capacidad para generar dinero. Cifras conservadoras de Kristof y WuDunn (2009) dicen que hay al menos tres millones de mujeres, niñas y un número menor de niños víctimas del comercio sexual alrededor del mundo (citado por Haugen y Boutros, 2015). En su carácter de personas esclavizadas, pueden ser explotadas, violadas y asesinadas con impunidad en cualquier momento.

De acuerdo con estudios de International Justice Mission (IJM de ahora en adelante) (2014), las víctimas de las redes de prostitución suelen ser engañadas, una vez más, mediante la promesa de un trabajo. Si hay necesidades básicas que no se han podido cubrir en la familia por falta de ingresos, cualquier oferta laboral, aunque haya sospechas sobre su veracidad, será aceptada con facilidad. De esta manera, las personas en pobreza son más susceptibles a ser víctimas de redes de prostitución porque su situación económica les obliga a tomar ofertas riesgosas que les alejan de su red de apoyo.

Es importante recalcar que la explotación sexual existe no solo debido a las personas esclavistas que capturan, trasladan, retienen y explotan, sino también por las personas que buscan y pagan por tener sexo con las víctimas. Se estima que cada día entre 6 y 50 millones

de personas (abrumadoramente hombres) pagan dinero para tener relaciones sexuales con una persona que está siendo coaccionada (Haugen y Boutros, 2015).

Las personas que esclavizan conscientemente buscan a personas débiles y con pocos recursos para defenderse. Saben que en algún momento la víctima se dará cuenta de que fue engañada y tendrán que usar fuerza física para someterla. También son conscientes de que no quieren enfrentar a nadie más que a la propia víctima, por lo que buscan personas aisladas o sin redes de capital social (Haugen y Boutros, 2015). El Estado no garantiza la seguridad de las personas en pobreza, al contrario, las excluye, por lo que la familia y la comunidad suelen ser las únicas fuentes de seguridad.

Haugen y Boutros (2015) explican que el cuidado y la constante observación de personas cercanas reduce la vulnerabilidad a ser víctima de violencia, especialmente en edades tempranas. Es por ello que los tratantes buscan alejar a la víctima de sus redes de apoyo. Una vez que la víctima se encuentra lejos y sin posibilidad de comunicarse con su familia o miembros de su comunidad no habrá nadie que le ayude porque el Estado no hará nada y la policía difícilmente iniciará una investigación.

A veces no es necesario esforzarse para alejar a la víctima de su hogar, puede que no tenga familia o comunidad debido a que ha sido excluida. Las razones para ser excluida pueden ser diversas, por ejemplo, un conflicto violento que erosionó la confianza en la comunidad o asesinó a los integrantes de la familia, violencia doméstica, discriminación con base en el género, etnia, religión, condición física, clase socioeconómica, etc. (Haugen y Boutros, 2015). A veces la víctima ya está lejos de sus grupos de apoyo debido a que requiere cubrir largas distancias para llegar a la institución donde estudia o trabaja todos los días.

Haugen y Boutros (2015) afirman que la mayoría de las personas esclavizadas provienen de contextos en pobreza, y que los países con bajos ingresos tienen los niveles más



altos de esclavitud. En resumen, entre más aislada y entre menos actores externos capaces de protegerle tenga una persona en pobreza, más vulnerable y atractiva se volverá a los ojos de abusadores.

A pesar de que la inacción de los sistemas de justicia ya provoca un daño grave a las personas víctimas y sobrevivientes de violencia sexual, despojos, trabajos forzados, entre otros tipos de violencia, se podría decir que estas afectaciones son indirectas o involuntarias. Sin embargo, existen maneras directas en que los sistemas de justicia causan graves daños. Haugen y Boutros (2015) argumentan que los sistemas de justicia actúan contra los más pobres de manera directa y violenta principalmente de tres maneras: 1) la policía como depredadores merodeando, 2) detención preventiva abusiva y, 3) tortura.

La primera se basa en el estudio *Voices of the Poor* (1999, citado por Haugen y Boutros, 2015), donde la gente declara que la policía es simplemente otra pandilla, un grupo armado capaz de ejercer coerción y violencia que roba, extorsiona y viola. El estudio también señaló que, en ciertos contextos, es probable que la policía local robe más dinero a los pobres que cualquier otro grupo criminal.

De acuerdo con el Art. 390 del Código Penal Federal (2023: 126), comete extorsión aquella persona que “[...] sin derecho obligue a otro a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo, obteniendo un lucro para sí o para otro o causando a alguien un perjuicio patrimonial [...]”. Aunque los datos de la Figura 13 representan los casos de extorsión cometidos por cualquier persona y no solo por la policía, es grave que estas figuras participen en actos que afectan de manera importante la vida de las personas y que reducen la confianza en esta institución.

La siguiente manera más común de violencia de parte de los sistemas de justicia es la detención preventiva abusiva. Las detenciones arbitrarias suceden cuando la policía necesita

encontrar un culpable: aunque no tengan pruebas, toman por la fuerza a una persona que parezca que no podrá contratar un abogado, cualquiera que tenga la mala suerte de cruzarse en su camino<sup>1</sup>. Condicionan su liberación con el pago de una suma determinada. Si no paga es golpeada, abusada y torturada para que diga que sí cometió el delito del que le acusan. Le mantienen en detención preventiva por tiempo indefinido y a veces pasan años sin que tengan siquiera un estatus o un expediente que explique las razones por las que se encuentra ahí (Haugen y Boutros, 2015).

**Figura 13**



*Fuente:* OCSPSur con datos de INEGI

En países en desarrollo, la mayoría de las personas en prisión nunca han sido condenadas o incluso acusadas de un delito. En Liberia se trata del 97%, en Venezuela del 66%, en Argentina del 53% y en México del 40%. La Corte Interamericana de Derechos

<sup>1</sup> Se recomienda ver el documental *Presunto Culpable* (2008), ahí se muestra cómo se fabrican culpables al amparo del poder judicial.

Humanos (en adelante Corte IDH) (2023) emitió una sentencia del caso “Tzompaxtle Tecpile y otros vs. México” donde ordenó al Estado mexicano eliminar la figura de arraigo (incorporada a la CPEUM en 2008)<sup>2</sup> y modificar la de prisión preventiva (incorporada a la CPEUM en 2011). Ambas formas de detención pre-procesal restringen la libertad con el objetivo de investigar, están vinculadas a prácticas de tortura y violan los derechos a no ser privado de la libertad arbitrariamente, a la presunción de inocencia, al control judicial de la privación de la libertad y a la igualdad y no discriminación<sup>3</sup>.

En un país desarrollado, la policía o la autoridad debe entregar pruebas que demuestren la legitimidad de tu detención frente a una autoridad judicial en un margen de horas. En gran parte de los países en desarrollo, los detenidos no estarán frente a un juez sino hasta meses o años después de su detención. Además, una vez que eres liberado/a/e, la autoridad que te detuvo no pagará ninguna pena por haber robado años de tu vida y tu bienestar. En Nigeria el tiempo promedio de prisión preventiva es de 3.7 años (Haugen y Boutros, 2015). En México la duración promedio está entre 141 y 248 días (Brewer, 2023), pero hay personas que esperan años en prisión preventiva<sup>4</sup>.

Las detenciones arbitrarias tienen consecuencias no solo para la persona detenida, sino también para su familia, la cual probablemente intentará contratar un abogado o abogada y se esforzará por llevarle comida y productos de aseo personal. La familia ya no contará con el ingreso económico y el capital humano que ese miembro de la familia aportaba. En un escenario hipotético, los hijos e hijas más grandes comenzarán a trabajar para cubrir los

---

<sup>2</sup> Solamente el arraigo ha sido aplicado a 50 personas entre 2019 y 2021 por la Fiscalía general de la república (Brewer, 2023).

<sup>3</sup> Estos derechos se encuentran establecidos en la Convención Americana ratificada por el Estado mexicano en 1981.

<sup>4</sup> Véase el *Caso García Rodríguez y otro Vs. México* donde la Corte Interamericana de Derechos Humanos declara la responsabilidad del Estado de México por violar diferentes derechos al mantener a Daniel García Rodríguez y Reyes Alpízar Ortiz en prisión preventiva por más de 17 años.

gastos del hogar y tal vez dejen la escuela. Si el dinero no es suficiente para pagar la renta se mudarán a un lugar menos costoso que probablemente sea menos seguro y les aleje de su red social de apoyo, afectando gravemente su calidad de vida. Si salen de la cárcel, se enfrentan a condiciones de vida mucho más complicadas de las que tenían antes de ser detenidas de manera injusta, pues seguramente habrán perdido su empleo y difícilmente les aceptarán en otro, la condición socioeconómica de su familia habrá cambiado y su salud física y mental no será la misma.

Aunado a lo anterior, los centros de detención preventiva no están diseñados para hospedar a mucha gente por largo tiempo, por lo que suelen estar sobrepoblados y las condiciones de vida suelen ser deplorables (Haugen y Boutros, 2015).

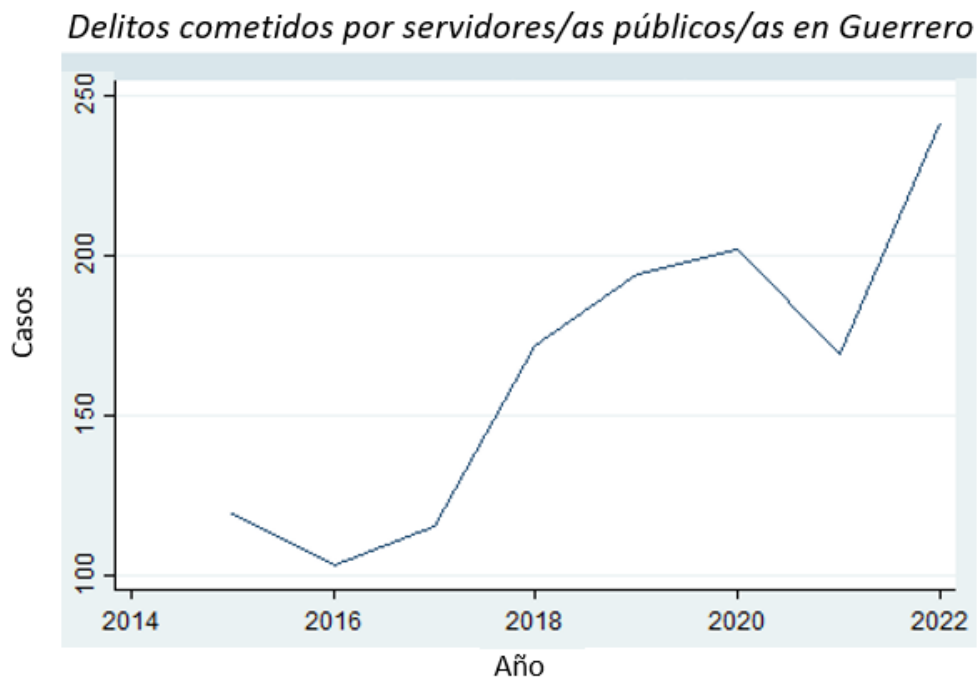
La tercera forma más común de violencia de parte de los sistemas de justicia es la tortura. La combinación de diferentes factores como el deficiente entrenamiento de la policía en técnicas de investigación, la corrupción endémica y la presión para encontrar culpables tienen como resultado la confesión coercitiva a través de la tortura, la cual se vuelve la manera más sencilla de culpar a un sospechoso.

Haugen y Boutros (2015) declaran que la gran mayoría de las víctimas de tortura actualmente son personas pobres de países en desarrollo, y la mayor parte de la tortura tiene lugar en la detención preventiva. Tomando en cuenta lo anterior, no es de sorprender que en muchas comunidades de países en desarrollo la gente no acuda a la policía cuando tiene un problema, y más bien se alejan de esta para evitarlos. Parece que entre más vulnerable se es a la violencia, más se le teme a la policía.

El CPF de México (2023) estipula que cuando uno o más delitos son cometidos por personas servidoras públicas la pena privativa de la libertad aumenta, se le destituye de su cargo y/o se le inhabilita para que obtenga otro por un periodo determinado según el delito.

Aunque las personas que laboran como policías no son las únicas servidoras públicas, sigue siendo relevante saber que, como se muestra en la Figura 14, los delitos cometidos por servidores/as públicos han ido en aumento en Guerrero desde 2016 hasta 2022, con una excepción en 2020.

**Figura 14**



*Fuente: OCSPSur con datos de INEGI*

Es importante mencionar que los temores de las personas hacia la policía son diferentes dependiendo del género. Los hombres en pobreza temen más ser levantados por la policía para golpearles, robarles y sembrarles delitos, mientras que las mujeres suelen temer más la violencia sexual por parte de la policía. Asimismo, en la trata de personas, las mujeres suelen ser usadas con fines de explotación sexual y los hombres para trabajos forzados (Haugen y Boutros, 2015).

Al crecer y tener varias experiencias desagradables las personas más vulnerables saben que no están seguras, ser pobre conlleva la omnipresente posibilidad de ser víctima de

asalto u otro tipo de violencia todos los días, en cualquier lugar, a cualquier hora. Por añadidura, no solo las personas sobrevivientes lo saben, las personas perpetradoras también.

Cuando la gente tiene que buscar por sí misma mecanismos para protegerse de la violencia porque el gobierno o las autoridades no lo hacen de manera eficiente, la ciudadanía reduce su confianza en el gobierno y le comienza a ver como innecesario, o por lo menos irrelevante o ilegítimo (Kambon y Handerson, 2008). Conforme la población confía menos en la capacidad del gobierno para responder al crimen y la violencia, la ciudadanía realiza menos denuncias o tiene peor comunicación con las autoridades, por lo que estas últimas cuentan con menos herramientas para satisfacer las necesidades de las personas.

Las publicaciones de Haugen y Boutros (2015) y de International Justice Mission (2020) apuntan a que la violencia estructural de los sistemas de justicia deficientes es altamente responsable de que la pobreza persista, pues permite que las propiedades y la tranquilidad indispensable para llevar una vida sana y poder trabajar sean arrebatadas. Siempre habrá personas más fuertes, más agresivas, más astutas o mejor equipadas que una misma. Si alguien está seguro frente a la violencia de otras personas es porque es beneficiaria de un sistema que le protege de esta. El sistema le protege porque el individuo está pagando para que lo haga, ya sea directamente a través de seguridad privada o indirectamente a través de los impuestos a un gobierno (Haugen y Boutros, 2015).

Haugen y Boutros (2015) consideran que los sistemas de justicia tienen muchas fallas, pero para las personas pobres en países en desarrollo ni siquiera son operables. Prueba de ello es la falta de preparación de la policía para realizar investigaciones, la postergación indefinida de la recepción y continuidad de las denuncias y la corrupción endémica. Los sistemas de justicia de países desarrollados también tienen defectos, pero son operables.

Afirman que los sistemas deben ser contextualizados y construidos localmente con lo mejor de lo que pueda encajar de fuentes externas de manera que todas las personas del mundo tengan el sistema de justicia que mejor funcione en su contexto para protegerles de la violencia.

*Estudios que ven una direccionalidad de ida y vuelta entre la pobreza y la violencia*

Singh (1992) realizó un estudio sobre la “violencia naxalita” en la comunidad rural de Bihar, en India. Este conflicto comenzó a finales de la década de 1960, entre la población rural de India (especialmente los campesinos), los terratenientes y funcionarios del gobierno. Singh (1992) afirma que el conflicto se detonó cuando la comunidad naxalita se hizo consciente de que las violaciones sistemáticas a sus derechos humanos por parte de las castas más poderosas eran la causa de su pobreza.

Por mucho tiempo, la población naxalita había sido adoctrinada por la religión para aceptar sus condiciones de vida bajo la creencia de que estaban pagando por pecados cometidos en vidas pasadas. Conforme la población fue aprendiendo que sus condiciones socioeconómicas tenían una raíz de violencia e injusticia estructural, fue creciendo un sentimiento de enojo que alimentó la insurrección. Las violaciones sexuales de parte de los terratenientes a las mujeres de castas desfavorecidas exacerbaban el rencor y la frustración.

Los naxalitas consideraban que la policía estaba del lado de sus explotadores, pues les arrestaban de manera indiscriminada a gran escala. Los naxalitas sentían que tanto la gente rica como el Estado abusaban de su comunidad, así que usaron la violencia para obtener reformas agrarias, sociales, económicas y políticas radicales. La tierra era el medio de producción más importante en Bihar, sin esta, no se tenía un medio de subsistencia y los que la poseían a gran escala se aprovechaban de los que no tenían nada. El enojo de esta

población, explotada por muchos años, solo podría disminuir si se realizaban transformaciones estructurales que distribuyeran de manera más justa los recursos de producción y brindaran las mismas oportunidades para toda la población (Singh, 1992).

Los naxalitas buscaban generar una revolución, es decir, no solo querían modificaciones en la organización social, sino también un cambio mayor en las relaciones entre clases, donde el poder de la clase dominante fuese destruido y las clases bajas se emanciparan (Singh, 1992). Apelando a la idea de Marx sobre las revoluciones, estas no son accidentes políticos, son expresiones de una necesidad histórica.

De alguna manera, las clases privilegiadas, las autoridades y personas servidoras públicas fueron responsables no solo de las injustas condiciones de vida de las clases menos privilegiadas, sino también de la violencia que la población creó para cambiar la estructura social. La teoría de la “privación social” dice que condiciones de vida desesperadas no son causa suficiente para generar una revolución, se necesita que la gente compare su condición con la de otras personas en posiciones más privilegiadas para que exista descontento y el deseo de un cambio. Aunque las castas menos favorecidas de India habían vivido en pobreza por mucho tiempo, no fue hasta que se hicieron conscientes de la injusticia de las estructuras sociales en las que vivían, que la gente buscó cambiar la situación mediante la violencia.

Lee (1996) señala que la sociedad es responsable de que algunas personas no tengan las condiciones mínimas necesarias para evitar un daño significativo. No solo responsabiliza a líderes políticos y funcionarios públicos, sino que señala como responsable a la ciudadanía y a cada individuo que sí cuenta con lo necesario para evitar daños significativos a su persona. Estas personas, según sus argumentos, son responsables de la pobreza de otras a través de



actos de comisión o de omisión, y estos, al causar un daño significativo, son actos de violencia.

Harris (1974; citado por Lee, 1996) considera que las personas de una población, ya sea que ostenten un cargo público o no, ejercen violencia al ser indiferentes o negligentes respecto al bienestar de otras personas. Esta forma de pensar niega que Estado sea el ente responsable de garantizar que cada persona en su jurisdicción tenga todas sus necesidades básicas cubiertas. Lee (1996) explica que las estructuras pueden ser violentas cuando impiden que algunas personas tengan oportunidades para obtener recursos para sí mismos debido a una participación económica y social limitada. De ahí que algunas acciones violentas estén dentro de marcos legales, reglas sociales y relaciones económicas.

Cuando las estructuras que rigen la sociedad generan oportunidades solo para unas personas y las impiden o limitan para otras existe en estas últimas una inclinación a violar las reglas para buscar los recursos que obtendrían si la estructura social fuera más justa o equitativa (Lee, 1996). Esto se relaciona con la eficiencia de los sistemas de justicia pues, si las personas que rompen las reglas una vez no tienen una sanción, es probable que reincidan y que otras personas hagan lo mismo, con lo que se va perdiendo la credibilidad de la amenaza de un castigo tras violarlas. En cambio, cuando las violaciones a las reglas o leyes son castigadas, las personas creerán que los que aplican las reglas están dispuestos a llevarlas a cabo y es más probable que así se abstengan de cometer un delito, aunque esta abstención les implique vivir con insuficientes recursos para una vida digna.

Imagine que una persona, por más que se esfuerza no consigue un empleo cuyo salario sea suficiente para cubrir las necesidades mínimas de su familia, o que esporádicamente, un miembro de su familia enferma de gravedad y no existe un sistema que le brinde lo necesario

o le ayude a aliviar el padecimiento. Esta persona decide robar para salvar a su familiar y es castigada como lo marca la ley. Su familia queda aún más desprotegida, pues quien mantenía a la familia fue privada de su libertad por un tiempo y sus futuras posibilidades de obtener un trabajo se ven reducidas. Asimismo, la posibilidad de enfrentar la cárcel si decidiera delinquir nuevamente le disuade de hacerlo, aunque esté en condiciones extremas. Este es un ejemplo de cómo, al aplicar las estructurales sociales, económicas y legales se puede generar un daño grave a las personas de manera injusta.

Lee (1996) señala que las estructuras que excluyen a algunas personas y les impiden obtener lo necesario para cubrir sus necesidades básicas son violentas. Tradicionalmente, la violencia tiene tres componentes: el uso de la fuerza, generar daños importantes y violar una regla o ley. En esta línea, Robert Audi (1971; citado por Lee, 1996) considera que no se puede considerar a la discriminación o la exclusión como una forma de violencia en tanto se ejecuten de manera pacífica. Asimismo, Ronald Milles (1971; citado por Lee, 1996) considera que los actos de omisión, como ser indiferente a una persona en necesidad no es un acto violento porque el descuido o la indiferencia no involucran el uso de fuerza. De esta manera, las personas que consideran que el uso de la fuerza es indispensable para que un acto sea considerado violento niegan que las causas estructurales de la pobreza sean violencia.

Con referencia al segundo componente de la violencia: generar daños importantes; Garver (1968; citado por Lee, 1996) afirma que el uso de la fuerza no es indispensable para que un acto sea violencia, pues relaciona la violencia con los ataques al respeto que merece cualquier ser humano y con la deshumanización. Ejemplos de violencia que no implican fuerza física son la violencia verbal y psicológica, pues agreden la dignidad, la tranquilidad y la seguridad de otra persona mediante palabras o miradas lascivas o groseras, sin necesidad

de acercarse o ejercer violencia física. Mientras solo algunos autores consideran que la fuerza es un requisito para que un acto sea violencia, todos estaban de acuerdo en que la violencia genera o tiende a generar daños serios en la vida de las personas (Lee, 1996).

Finalmente, la tercera característica de un acto violento es que este rompa una regla o una ley. Además de las reglas positivas, es decir, las que están escritas en los ordenamientos jurídicos, también hay reglas ideales o reglas morales críticas (Lee, 1996). En algunos juegos no se sancionan ciertos actos violentos porque están permitidos dentro de sus reglas; por ejemplo, en el hockey se permiten ciertos movimientos que requieren usar la fuerza, aunque causen un daño físico, pero que están dentro de las reglas.

De manera paralela, las leyes en una sociedad tampoco son perfectas, pueden encubrir actos de violencia y justificarlos con la excusa de que, dentro de la ley, eso está permitido (Lee, 1996). Por ejemplo, la represión policial puede no ser una violación a las reglas positivas de un país en ciertas circunstancias, pero sí lo es frente a las reglas ideales, aquellas que imaginamos como justas y equitativas.

Al momento de juzgar si un acto es violento o no, se debe ser consciente de la perspectiva que se tiene, es decir, el conjunto de reglas desde el cual se está juzgando. Las acciones u omisiones que, dentro del sistema de un país, generan y sostienen la pobreza no son claramente violaciones a las leyes positivas, pero sí violaciones a las reglas ideales. A veces las violaciones más graves a los derechos humanos no las cometen los delincuentes o aquellos que desobedecen la ley, sino aquellas personas que, en línea con el orden social, generan las más graves injusticias y daños. De ahí que no sea suficiente tener un orden, se debe buscar un buen orden y este solo sería posible mediante la constante mejora del orden actual.

Lee (1996) asegura que restringir el término “violencia” a actos que violen una regla positiva implica asumir que es más grave desobedecer lo escrito en un papel que trastocar el respeto que merece cualquier persona. Argumenta que, si bien, tradicionalmente existen tres componentes de la violencia (el uso de la fuerza, generar daños importantes y violar una regla o ley), el único verdadero para determinar un acto como violento es “generar daños importantes a un ser humano de manera injusta”. No es moralmente relevante si viola una regla positiva, pues las reglas no siempre son justas para todas las personas involucradas, y tampoco es relevante si hay uso de la fuerza, porque el ser humano ha desarrollado otras maneras de ejercer violencia que no necesariamente involucran la fuerza física.

Lee (1996) considera que los gobiernos y las sociedades son los principales perpetradores de violencia estructural. En el caso de los gobiernos, se dice que generan violencia estructural cuando no logran cubrir las necesidades básicas de cada persona dentro de sus territorios, usualmente debido a la inexistencia o ineffectividad de las instituciones y sus servicios. La sociedad, por otra parte, ejerce violencia con algunas personas cuando sus condiciones de vida y su vida en sí misma les es indiferente.

International Justice Mission (2020) explica que durante la época colonial los sistemas de justicia instaurados en territorios conquistados estaban diseñados para proteger a la élite política y económica, dejando en un estado de naturaleza al resto de la gente. Cuando las potencias se marcharon, los sistemas de justicia de los países recién independizados mantuvieron esta dinámica. Hasta la actualidad, en la mayoría de los países en desarrollo, los sistemas de justicia son deficientes para la población que no posee recursos económicos.

Gupta (2012) explica que la acción burocrática produce resultados arbitrarios en la provisión de cuidados de manera repetida y sistemática. Por otro lado, la indiferencia a los

resultados arbitrarios es central. La aceptación de programas donde se planea erradicar la pobreza para 2040, incluso cuando eso implica que varias generaciones no tendrán sus necesidades básicas cubiertas por un largo tiempo, se basa en la normalización y la indiferencia hacia las altas tasas de pobreza.

Agamben (1988; citado de Gupta, 2012) construye la figura del *homo sacer*, una persona dentro y fuera de la ley, una que puede ser asesinada y esto no daña la legitimidad del soberano. Las personas en extrema pobreza representan el *homo sacer*, pues su asesinato no genera el desconcierto ni el enojo en la sociedad como el asesinato de otras personas.

International Justice Mission (2020) señala que la existencia de la violencia es algo tan natural como la de gérmenes en el ambiente. Así como se usan vacunas y medicamentos para combatir bacterias y virus, también se necesita algo externo para combatir la violencia que existe en todas las sociedades del planeta. Los sistemas de justicia de cada país tienen ese objetivo: disuadir a la población de ejercer violencia común a través del cumplimiento de la ley; pero esto no siempre ocurre así. Los sistemas de justicia de los países en desarrollo suelen ser deficientes y en algunos casos, inoperables. Algunas veces, el sistema judicial solo protege a las personas con recursos económicos, sean sobrevivientes o perpetradoras.

Dentro de países con sistemas de justicia deficientes, las personas que no tienen recursos económicos viven en un estado de naturaleza donde aplica la ley del más fuerte (International Justice Mission, 2020). Si se es víctima de violencia común de manera recurrente, se vuelve casi imposible desarrollarse de manera sana y completa. Es por esto que las personas más vulnerables son orilladas a buscar mecanismos que les ayuden a protegerse de la violencia. Estos mecanismos pueden ser legales (instalar sistemas de seguridad en casa, contratar seguridad privada) o ilegales (portar un arma sin un permiso, unirse al crimen

organizado). La elección del mecanismo para obtener seguridad dependerá de los recursos con los que se cuente.

Algo que perpetúa que las personas en pobreza tengan más probabilidad de ser víctimas de violencia es la manera en que funciona el sistema electoral. Los gobiernos se enfocan en resolver problemas que pueden traerles beneficios en poco tiempo y complacer a los grupos de la población que consideren que pueden otorgar más votos a su partido. Cuando se trata de atraer votos para las siguientes elecciones mediante la promesa de aumentar la seguridad, los gobiernos suelen enfocar los recursos y programas en zonas de clase media o alta (International Justice Mission, 2020).

El establecimiento de seguridad implica medidas de mediano y largo plazo como la presencia de policías, patrullaje, alumbrado público, cámaras de vigilancia, programas de acompañamiento, entre otras. Estas medidas disuaden a las personas de cometer crímenes ahí porque las probabilidades de ser identificadas y castigadas son altas. Por otro lado, en zonas pobres y marginadas el crimen aumenta porque quienes delinquen saben que ahí existe menos probabilidad de ser atrapadas e ir a la cárcel.

International Justice Mission (2020) explica que la posibilidad de recibir un castigo al cometer un delito es la principal disuasión que existe hasta ahora para no hacerlo. Aplicar la ley con efectividad demuestra a la persona que comete un crimen y a la sociedad en general que el sistema de justicia funciona y va a castigar a las personas infractoras de la ley. Por otro lado, si no hay justicia, no hay razón (más allá de la ética individual) para respetar la ley. Aplicar medidas que privan de la libertad también impide que la persona encarcelada pueda cometer otros delitos por un tiempo, reduciendo directamente la tasa delictiva.

En el siglo XX se hicieron grandes avances para terminar con la pobreza severa y para asegurar los derechos humanos. Pero en el siglo actual estas luchas no han tenido los

resultados esperados debido a que los sistemas de justicia no funcionan correctamente. Líderes del United Kingdom's Department for International Development (DFID) dijeron que las personas en pobreza necesitan seguridad tanto como necesitan comida, agua potable y un trabajo para tener un ingreso, pues sin seguridad no puede haber desarrollo (citado por Haugen y Boutros, 2015). Amartya Sen (2006) dijo que el 'desarrollo' es un proceso de expansión de las libertades reales que la gente disfruta, y que la libertad del crimen y de la violencia son componentes importantes del desarrollo. Sen (2006) afirma que la libertad del miedo es tan importante como la libertad de desear, y es imposible disfrutar verdaderamente de una si no se posee la otra (citado por Haugen y Boutros, 2015).

El Estado (la entidad con el monopolio legítimo del uso de la fuerza) está autorizado a usar el poder coercitivo para hacer cumplir la ley, mediante restricciones y castigos a aquellas personas que cometan actos ilegales. Aunque esta sea la ideología detrás de los Estados, los resultados de la investigación de Haugen y Boutros (2015) apuntan a que la mayoría de las personas pobres en países en desarrollo no ven el sistema de justicia como una fuente de protección o seguridad porque no tienen experiencias donde eso haya ocurrido. La policía, las cortes, las leyes y los abogados son algo existente pero inservible y hasta potencialmente peligroso para ellos. Parte de la policía protege a los delincuentes, sabe de sus actividades ilícitas, trabaja para los criminales, comete crímenes atroces, pone excusas para hacer su trabajo y en general no está debidamente preparada para realizar sus tareas. Las figuras a las que se debería poder recurrir en caso de peligro, miedo, inseguridad o violencia se vuelven fuente de todo eso.

Haugen y Boutros (2015) explican que los sistemas de justicia están compuestos por diferentes partes, generalmente inicia con la policía, que debe conocer a la víctima, aprehender al perpetrador, conducir una investigación y mostrar evidencia al fiscal. El fiscal

analiza la evidencia sobre el suceso con base en la ley y construye un argumento ante una corte para mostrar que la persona acusada ha violado la ley. La corte analiza lo expuesto y decide si existe culpa o inocencia y, en su caso, asigna una condena, que el sistema de justicia se encarga de cumplir. Cuando alguna de las partes falla, falla todo el sistema. Como cada segmento es autónomo y uno no puede corregir al otro cuando no cumple sus responsabilidades, lo que hacen es simplemente culparse unos a otros por el fracaso del sistema en vez de realizar cambios o reformas.

La capacidad (o incapacidad) que tenga un sistema para realizar su trabajo afecta directamente a la población, especialmente a aquella que no tenga suficientes recursos económicos para contratar una defensa particular. Las personas llegan a contraer deudas, a disminuir sus recursos físicos o a poner en riesgo su salud para poder pagar asesoría legal en busca de justicia, algo que debería ser gratuito para todas las personas. En algunos lugares, las personas con más recursos utilizan sobornos para comprar la protección de los oficiales cuando la necesitan, o directamente usan a las autoridades como instrumentos de abuso (Haugen y Boutros, 2015). En otros lugares, las distintas partes de los sistemas de justicia son inoperables al punto de que los abusadores de las personas pobres ni siquiera tienen que preocuparse por sobornar a la policía o a los jueces.

En el caso de las políticas públicas para reducir la pobreza ocurre algo parecido a lo que sucede en los sistemas de justicia; organizar programas para atender a las personas más necesitadas tiene muchas trabas. Gupta (2012) explica que el Estado no siempre es indiferente al sufrimiento y las necesidades de la población en pobreza, los funcionarios públicos encargados de formular o ejecutar políticas públicas en favor de las personas más vulnerables no siempre actúan buscando ganancias económicas o políticas. La ejecución de las políticas depende de una serie de accidentes fortuitos, los procesos dentro del Estado (los



procedimientos de planeación e implementación, la comunicación entre las partes del proceso, las acciones de ciertos oficiales) abren la posibilidad a fallas en el sistema, y si falla una parte, compromete seriamente todo el proceso.

En medio del caos y la arbitrariedad de la organización y ejecución de programas sociales, al final son individuos del aparato burocrático y sus limitados recursos quienes hacen posible que una persona pobre reciba o no una ayuda que le puede salvar la vida (Gupta, 2012). Suponiendo que el requisito para recibir un apoyo es una condición de salud que se diagnóstica mediante un examen médico, pero no se brinda el equipo necesario al profesional de la salud que lo realizará, la alternativa que tiene es adivinar confiando en su experiencia, pero ni el más calificado especialista puede sustituir el diagnóstico de un equipo médico, por lo que el resultado no será justo ni verídico. Si el requisito es no ser propietario de ninguna tierra, pero los registros públicos de la propiedad son deficientes y no hay manera de comprobarlo, se debe creer en la palabra de las personas y el resultado nuevamente será arbitrario.

Gupta (2012) declara que las decisiones tomadas no afectarán a los servidores públicos, quienes incluso podrían sentirse satisfechos de hacer lo mejor que pueden con los pocos recursos que tienen. Por otro lado, las personas beneficiarias del programa son seriamente afectadas porque estas decisiones pueden hacer la diferencia entre la vida y la muerte.

Con resultados arbitrarios, Gupta (2012) se refiere a cuando dos personas en condiciones similares pueden tener resultados diferentes al momento de aplicar para ser beneficiaria de un programa social. Weber (1968; citado por Gupta, 2012) distingue entre poder en un mundo social personalizado y un mundo burocrático. En el último no importa quien ocupe un puesto porque las reglas y la asegurada disponibilidad de recursos para

decidir sobre cierta situación garantizan resultados consistentes. Por otro lado, en un mundo personalizado, la falta de condiciones (equipo, personal responsable, capaz e incorruptible) para la replicabilidad impiden que haya consistencia en los resultados de programas públicos.

La arbitrariedad de las políticas públicas no es producida completamente por los actores que las ejecutan, es generada sistemáticamente por los mecanismos y procesos burocráticos. No es necesario que los individuos que son parte de la cadena de planeación y ejecución de políticas públicas tengan malas intenciones o sean indiferentes para que el proceso salga mal. En países como India, las personas pobres son parte significativa del aparato burocrático, por lo que la deficiencia del actuar del Estado no se puede atribuir a su exclusión de las instituciones del gobierno (Gupta, 2012).

Haugen y Boutros (2015) explican que el cumplimiento de la ley no es la única respuesta a la violencia, pues hay un amplio rango de actividades que la sociedad civil y el gobierno pueden realizar para reducir la violencia, por ejemplo, brindar oportunidades económicas, educación, cultura, mediación comunal, alumbrado público, basquetbol a medianoche, etc. Estas intervenciones atienden los factores que exacerban los niveles de violencia, es decir, factores como falta de empleo, de oportunidades, desigualdad económica, misoginia, poco alumbrado o personas jóvenes sin nada que hacer. A pesar de los muchos beneficios que este tipo de intervenciones puedan brindar, no serán suficientes para atender la violencia sin la aplicación eficaz y completa de la ley para generar restricciones efectivas a los actos de violencia.

La falta de impartición de justicia es la principal causa de inseguridad y violencia, y atender causas secundarias no es suficiente ni atinado. Por ejemplo, la diarrea debido a una deficiente sanitización exagera el problema del hambre porque impide que el cuerpo absorba nutrientes. Pero, claramente, si solo se resuelve el problema de la diarrea, pero no hay

comida, el problema del hambre va a permanecer. Es cierto que cada aspecto de la pobreza se exagera por otros factores, pero no se deben abordar los factores relacionados sin el acompañamiento de la solución central. Algunas veces el factor exacerbante es tan poderoso que puede volver inservible la solución directa, pero resolver el factor que exagera el problema siempre es inadecuado en la ausencia de la solución directa (Haugen y Boutros, 2015).

La literatura revisada en esta sección revela una direccionalidad de ida y vuelta entre la pobreza y la violencia. La violencia estructural causa pobreza cuando las instituciones públicas y, específicamente el sistema de justicia, no hacen su trabajo o incluso ejercen violencia directa contra la población. Asimismo, la literatura apunta a que la pobreza no genera violencia *per se*, sino que 1) la pobreza aumenta la vulnerabilidad a ser víctima de violencia o 2) la pobreza puede orillar a realizar acciones ilegales para satisfacer necesidades básicas. De esta manera, se observa un círculo vicioso en el que la violencia crea pobreza y esta es tierra fértil para más violencia, que seguramente resultará en más pobreza, y así sucesivamente.

A pesar de la aseveración anterior, los resultados del estudio de Briceño-León (2008) añaden un factor que se debe tener en cuenta cuando se estudia la relación entre violencia y pobreza. Briceño-León (2008) encontró que los países de América Latina con mayores tasas de homicidios tienen dos características en común: altas tasas de pobreza y altos porcentajes de urbanización. Por ejemplo, México, Brasil, Colombia, El Salvador y Venezuela, presentan tasas de hogares en pobreza por encima del 29% y sus porcentajes de población urbana se encontraban por encima del 57%; sus tasas de homicidios superaban la tasa mundial, con al menos 18 homicidios por cada 100,000 habitantes.

Países con una sola característica no presentan altas tasas de homicidios. Por ejemplo, Uruguay, Chile y Costa Rica tenían una población urbana por encima del 58%, pero tasas de pobreza por debajo del 19% y sus tasas de homicidios no superaban los 9 por cada 100,000 habitantes. Asimismo, Paraguay y Nicaragua presentaban altas tasas de pobreza, pero bajos niveles de urbanización y sus tasas de homicidios se encontraban por debajo de 13 por cada 100,000 habitantes. Al respecto, Briceño-León (2008: 111), expone lo siguiente:

No es la pobreza, sino la desigualdad social, lo que genera más violencia. No son los países más pobres (Haití, Bolivia), ni las provincias o estados más pobres de los países (no es el nordeste brasileño, ni los estados más pobres de Venezuela) los que tienen más violencia. La violencia ocurre mayoritariamente en los países y las ciudades donde se concentran la pobreza y la riqueza: en São Paulo, Río de Janeiro y Caracas; en México, Brasil, Colombia y Venezuela.

De esta manera, las aportaciones de Briceño-León (2008) apuntan a que la pobreza por sí misma no necesariamente te vuelve más vulnerable a ser víctima de violencia ni aumenta las posibilidades de ejercerla, sino que es necesario que exista otro factor en la ecuación: la desigualdad. Es por eso que se consideró relevante realizar un apartado donde se abordara la literatura que analice la relación entre desigualdad y conflicto.

#### *Estudios que abordan la relación entre desigualdad y conflicto*

Autores clásicos como Marx y Tocqueville, así como académicos contemporáneos han descrito que los grandes conflictos de la era moderna se basan en la desigualdad económica. Consiste en que los más desaventajados intentan cambiar la estructura que les oprime y revelarse contra las clases altas y el estatus quo, mientras que las clases más privilegiadas intentan someter a los más pobres y que se mantengan ahí o incluso aumentar sus ventajas (Bahgat *et al.*, 2017).

En el *Manifiesto Comunista*, Marx y Engels (1848, citado por Bahgat *et al.*, 2017) consideran la lucha de clases como la fuerza que guía la historia. Declaran que, en la época industrial, el sistema de clases generaba que el proletariado iniciara acciones colectivas violentas para rebelarse contra la explotación de la burguesía.

Con base en argumentos marxistas, Gurr (1970; citado por Bahgat *et al.*, 2017) desarrolló el concepto de privación relativa y explicó por qué los individuos entran en un conflicto. Establece que entre más grande es la distancia entre a) lo que la gente cree que merece o espera recibir y b) lo que recibe y mantiene, mayor es su frustración e ira. Entre más grandes se hagan estos sentimientos hay más posibilidades de que estalle un conflicto, sin embargo, Synder y Tilly (1972; citado por Selway, 2020) criticaron su teoría argumentando que la frustración solo genera el combustible, pero no lo recoge u organiza para encender el fuego de la violencia y mantenerlo vivo.

La literatura más reciente ha estudiado dos tipos de desigualdad: vertical (entre individuos y hogares, enfocado en desigualdad entre clases) y horizontal. Frances Stewart (1998: 18) definió la desigualdad horizontal como “desigualdad entre grupos, donde los grupos se definen por región, etnicidad, clase o religión, de acuerdo con el tipo de identificación de grupo más apropiado en la sociedad en particular” (citado por Selway, 2020).

Los estudios sobre desigualdad vertical (entre individuos y hogares) y conflictos predominaron en la literatura durante la segunda mitad del siglo XX, pero a comienzos del siglo XXI las investigaciones seguían sin ser concluyentes, por lo que aumentó el interés por estudiar la relación entre la desigualdad horizontal y los conflictos.

Los resultados de los primeros estudios entre desigualdad de ingresos (desigualdad vertical) y conflicto fueron variados. Nagel, (1976), Prosterman, (1976), Russet, (1964),

Sigelman y Simpson (1977) encontraron una relación positiva; Mitchell (1968) encontró una relación negativa; Hardy (1979) Weede (1981) y Weede (1987) no encontraron relación; y Nagel (1974) halló una relación cóncava o de U invertida (más conflicto en niveles intermedios de desigualdad) (citado por Bartusevičius, 2014). Lichbach (1989; citado por Selway, 2020), por su parte, encontró una relación en forma de U (menor conflicto en los niveles intermedios).

Bahgat *et al.*, (2017) explica que, si bien la literatura ha demostrado que hay una relación positiva entre desigualdad y conflicto armado violento, aún no se sabe cómo ni por qué la desigualdad se transforma en violencia y es capaz de movilizar a grupos y superar los problemas de la acción colectiva. Ostby (2013; citado por Herland, 2021) señala que los datos inadecuados, la falta de variables de control, los problemas relacionados con las opciones espaciales y temporales para realizar investigaciones son las razones que han impedido la obtención de resultados concluyentes. Asimismo, se ha encontrado que las mediciones e interpretaciones tradicionales de la desigualdad no son útiles para realizar estudios de caso en sociedades plurales (Sriskandarajah, 2003).

A principios del siglo XXI aumentó la investigación sobre el papel de las desigualdades horizontales en el inicio de la violencia organizada, colectiva y con orientación política (Bahgat *et al.*, 2017). En la primera década del siglo XXI, la académica Frances Stewart (2000, 2002, 2008; citado por Bahgat *et al.*, 2017) señaló que es posible entender los conflictos mediante el estudio de las desigualdades entre los grupos poblacionales. También argumentó que analizar la naturaleza de los grupos es importante para comprender el conflicto, pues los grupos generan identidad, sentido de cohesión y lealtad, características que no se generan de manera individual.

Schock (1996) identifica dos vertientes teóricas centrales que explican la violencia política: a) las teorías del descontento económico que sostienen que la desigualdad es la base de cualquier rebelión y, b) las teorías de la oportunidad políticas que creen que el conflicto depende del nivel de acceso a la participación política.

Davies (1962; citado por Bahgat *et al.*, 2017) considera que las personas con mejores condiciones socioeconómicas tienen más probabilidades de iniciar acciones violentas para mantener las condiciones estructurales que les benefician cuando hay cambios económicos que amenazan el *statu quo*. Por otra parte, académicos como Gourevitch (1979) y Horowitz (2000) (citado por Cederman *et al.*, 2015) establecieron que los grupos más ricos o mejor acomodados de una población, junto con los grupos más desfavorecidos, son propensos a rebelarse, pues los primeros consideran que su contribución al presupuesto del Estado es desproporcionada.

Huntington (1968; citado por Bahgat *et al.*, 2017) argumentó que cuando el aumento de la riqueza en un país mejora los ingresos de algunos grupos, pero no amplía su acceso a participación política es posible que haya movilizaciones sociales violentas. Olson (1965; citado por Bahgat *et al.*, 2017) señala que tener una buena causa para la rebelión, como la injusticia económica o la exclusión política, no es suficiente para que un grupo cree violencia a gran escala, y que no explica cómo se resuelven dificultades de acción colectiva como el problema del oportunista o el de convencer a un grupo de hacer una acción arriesgada que le puede quitar mucho al individuo. Por otro lado, Collier y Hoeffler (2004) o Fearon y Laitin (2003), que usan el coeficiente de Gini (el cual mide la distribución del ingreso entre individuos u hogares) para medir la desigualdad, descartan que la desigualdad económica o los agravios étnicos ocasionen guerras civiles (citado por Deiwiks *et al.*, 2012).

En otros estudios (Stewart, 2000, 2002; Cederman *et al.*, 2013; citado por Bahgat *et al.*, 2017) se señala que la manera en que los grupos perciben la desigualdad es importante en la detonación de conflictos violentos, pues la desigualdad real u objetiva no siempre coincide con la desigualdad percibida. Asimismo, Langer y Smedts (2013; citado por Bahgat *et al.*, 2017) advierten que las percepciones de desigualdad pueden ser manipuladas por las personas con poder cuando restringen el acceso de la población a estadísticas verídicas.

Las investigaciones sobre desigualdades verticales no fueron concluyentes respecto a si producían conflictos violentos, pero a nivel grupal (desigualdades horizontales) sí se han encontrado relaciones causales (Cederman, Weidmann, & Bormann, 2015). Estudios de caso como los de Cobham (2005), Langer (2005) y Ndikumana (2005) demuestran que las desigualdades horizontales (basadas en grupos) en el acceso al poder político y recursos económicos pueden provocar sentimientos de frustración que conduzcan a movilizaciones y conflictos violentos (citado por Langer, Stewart, & Venugopal, 2012). Existe una amplia cantidad de apoyo en la literatura al argumento de que altos niveles de desigualdad económica y política horizontal hace más probable que en personas relativamente pobres comiencen un conflicto violento (Bahgat *et al.*, 2017).

Easterly y Levine (1997; citado por Esteban y Ray, 2011) utilizaron un índice de fraccionamiento para medir la diversidad étnica cuando se creía que esta era clave para el conflicto étnico. Sin embargo, más recientemente las investigaciones apuntan a que la polarización es más importante que la diversidad étnica para el surgimiento de conflictos de esta naturaleza.

Fenómenos internacionales como el libre comercio y la globalización se han probado como variables que juegan un papel en los conflictos violentos. Barbieri y Reuveny (2005; citado por Bahgat *et al.*, 2017) consideran que la apertura comercial y el aumento de inversión



extranjera directa disminuye la probabilidad de una guerra civil. Argumentan que en los países con altos índices de comercio e inversión disminuye la desigualdad de ingresos gracias a la entrada de tecnología y habilidades, así como por el incremento de la inversión en servicios públicos como la salud. Por otra parte, académicos estudiosos de la modernización como Huntington (1968; citado por Bahgat *et al.*, 2017) declaran lo contrario, que el comercio internacional genera perdedores y que, cuando estas personas se hacen conscientes de la brecha entre la realidad y sus expectativas, puede nacer un conflicto.

Los estudios de Barron *et al.* (2004; citado por Chakravarty, 2015) sobre el conflicto en aldeas de Indonesia mostraron que hay poca correlación entre pobreza y conflicto, mientras que los cambios en las condiciones económicas y el desempleo sí tienen una relación relevante con el surgimiento de conflictos. Murshed y Gates (2005; citado por Chakravarty, 2015) investigaron los factores que influían en la severidad de un conflicto en Nepal (medida en cantidad de homicidios) y encontraron que la desigualdad entre subgrupos era un factor importante.

Si bien, la literatura mencionada señala que la percepción de una relación desigual es importante para desencadenar la violencia, Cederman, Gleditch y Buhaug (2013; citado por Bahgat *et al.*, 2017) argumentan que también es necesario que la culpa se le atribuya al gobierno. Por otro lado, Fjelde & Østby (2014) establecen que no es necesario que el Estado participe o sea considerado culpable de la situación que crea frustración, es posible que la violencia surja únicamente entre grupos comunales.

MacCullough (2001, citado por Dutta, 2013) ha encontrado que los conflictos intraestatales como las protestas, huelgas, manifestaciones o rebeliones violentas pueden ser ocasionados por la preocupación por la distribución de la riqueza. Maccours (2011, citado por Dutta, 2013) encontró que la desigual distribución de la tierra en Nepal alimentó el

movimiento Maoísta; mientras que la desigual distribución de recursos naturales en Angola y la República Democrática del Congo contribuyó en los conflictos. Por otro lado, Collier y Hoeffler (2004, citado por Selway, 2020) no encuentran una correlación causal entre la desigual distribución de tierra y el inicio de una guerra civil.

Ostby (2007, 2008, citado por Dutta, 2013) realizó un estudio donde aplicó encuestas en 55 países en desarrollo. Sus conclusiones apuntaron a que las naciones con desigualdades sistemáticas respecto a la posesión de bienes del hogar y al acceso a educación, tienen mayores probabilidades de vivir una guerra civil. Fjelde & Østby (2014) consideran que las desigualdades económicas explican por qué algunas regiones del continente africano presentan más conflictos comunales que otras. Argumentan que los sentimientos de marginación y exclusión ocasionados por las disparidades en la distribución de la riqueza facilitan las movilizaciones violentas. Tajfel y Turner (1979, citado por Fjelde & Østby, 2014) establecen que los conflictos por la distribución de recursos que son escasos en una zona producen etnocentrismo y antagonismo entre grupos, ya sean religiosos, regionales, o étnicos.

Cramer (2005) argumenta que la presencia de pobreza y riqueza en un mismo lugar no siempre conduce a acciones colectivas violentas para cambiar el *statu quo*, pues la desigualdad parece ser legitimada de alguna manera, y el poder y la represión que le acompañan son difíciles de superar, aunado a los diferentes obstáculos de la acción colectiva.

En conclusión, la relación entre desigualdad y los conflictos violentos de acción colectiva han sido estudiados desde diferentes perspectivas. Las investigaciones primero se centraban en si los conflictos violentos eran ocasionados por las desigualdades entre individuos u hogares, es decir, desigualdades verticales, pero la falta de pruebas concluyentes

y de métodos para realizar mediciones objetivas hicieron que se comenzara a estudiar más el papel de las desigualdades horizontales. Las investigaciones sobre desigualdades horizontales han encontrado que hay muchos factores a tomar en cuenta para estudiar si son la causa de conflictos violentos. Entre esos factores se encuentra la naturaleza de los grupos, los problemas de la acción colectiva, el papel de los gobiernos, y la percepción de la desigualdad en los grupos, sus expectativas y sensaciones de frustración.

### *Capítulo 3: Discusión*

Guerrero es un estado donde cohabitan diferentes tipos de violencia: violencia común, violencia armada y violencia estructural. Todas estas interactúan con la pobreza haciendo difícil identificar cuál causó la otra, sin embargo, la revisión de literatura apunta a que la violencia estructural es la base de la existencia de otras violencias y de la pobreza. La raíz de la mayor parte de las violencias es la falta de seguridad y justicia.

No se necesita acabar con la pobreza para que no haya violencia, de hecho, esta va a seguir si los sistemas siguen siendo deficientes. Se requieren sistemas o estructuras, tanto judiciales, como sociales y políticas que aseguren el cumplimiento de la ley y la seguridad de todas las personas, independientemente de su condición socioeconómica. Nadie tendría que salir a la calle temiendo que le roben, humillen, violen o asesinen. Vivir en pobreza no tendría que significar ser víctima constante de violencia.

Es frustrante observar que los gobiernos de Guerrero, de México y de muchos otros países en desarrollo otorgan subsidios, apoyos económicos, préstamos, reparten despensas, y realizan otras cosas de este tipo, creyendo o haciendo creer que esto será suficiente para reducir la pobreza. Parece que los gobiernos no saben que, en el contexto latinoamericano, lo que más necesitan las personas en pobreza son sistemas de justicia que funcionen y que

no les violenten. Si no hay seguridad, por más que se trabaje en reducir la pobreza, los bienes y la salud, tanto física como mental, pueden ser arrebatadas en cuestión de minutos. Es por ello que, si se busca reducir la pobreza, se debe tener en cuenta que es indispensable que los sistemas que justicia hagan su trabajo eficientemente.

Cuando se menciona que Lee (1996) dice que la sociedad, y no solo el gobierno, es responsable de la pobreza en la que vive parte de la población de la misma entidad, este trabajo no interpreta que el autor crea que la gente deba salir y dar dinero a las personas en situación de calle. En cambio, la sociedad debe pugnar por un sistema donde todas las personas, especialmente las menores de edad, tengan todas sus necesidades básicas cubiertas en un sentido amplio. Es decir, además de las necesidades fisiológicas como vestido, alimento, techo, salud, aseo, también se deben cubrir las necesidades emocionales como afecto, sentido de pertenencia, reconocimiento, etc. Es muy difícil que las personas adultas sean funcionales cuando crecieron en entornos de carencia - violencia constante.

Es común que las personas de clase media y alta no respalden las protestas de las personas marginadas que buscan mejorar sus condiciones de vida, lo que demuestra la indiferencia, la apatía y la normalización de la pobreza por parte del resto de la población. Aunque no participen en las manifestaciones, existen otras formas de presionar a los gobiernos para que implementen reformas estructurales justas para todos, de manera que los jóvenes puedan obtener las habilidades y herramientas necesarias para satisfacer sus necesidades básicas.

En primer lugar, es importante que las personas se informen de manera individual sobre las causas de la pobreza en los respectivos contextos de cada uno, y entiendan cómo son las condiciones de vida de las personas que la padecen y cuáles son las consecuencias que esto conlleva. La falta de atención y cuidado hacia la juventud es una de las razones por

las que el narcotráfico encuentra tantas personas para reclutar, lo que se debe no solo a la falta de atención por parte de sus familias o del gobierno, sino también a la indiferencia de la sociedad en general.

Si no se cuenta con las plataformas para llegar a un gran número de personas, es posible abordar estos temas en las conversaciones cotidianas con amistades, colegas o familiares. Si se llevan a cabo acciones que dañan o perjudican a una comunidad o a una persona en situación de pobreza, es importante señalar la injusticia de la situación, evitar normalizarla o minimizarla, y hacer todo lo que esté al alcance de cada quien para abordar el problema.

Brevemente se mencionó que Huntington (1968, citado por Bahgat *et al.*, 2017) declara que la globalización y la liberación del comercio aumentan la frustración de las personas porque aumenta el espacio entre sus expectativas de vida y su realidad. Como se explicó mediante la teoría de la privación relativa, las expectativas suelen ocasionar problemas cuando no se cuenta con los recursos para que se vuelvan realidad. La globalización difunde que las personas exitosas tienen bienes materiales como carros de último modelo, casas enormes, ropa cara, accesorios extravagantes, celulares modernos, un cuerpo delgado, piel blanca, entre muchas otras cosas y características que, para la mayoría de la población mundial, son muy difíciles de alcanzar.

A pesar de que se necesite mucho dinero para tener todas esas cosas y más, los medios de comunicación y las redes sociales trabajan intensamente para hacer creer que es necesario poseer esas cosas, y que no se tiene valor alguno si no se cumple con esas expectativas, es más, que es la única manera de ser feliz en la vida.

No es de sorprender que conseguir dinero para tener un modo de vida occidental que cumpla con estos estándares inalcanzables sea una de las principales razones entre

adolescentes para entrar al crimen organizado. Durante esa etapa, las opiniones de las demás personas pesan mucho y, cuando no se cuenta con una familia que oriente y se preocupe por la persona joven, es altamente probable que se cometan errores que se podrían haber evitado en un contexto seguro y sano.

Existen múltiples formas de experimentar la pobreza. La pobreza en sí misma implica limitaciones en las oportunidades de las personas, pero lo que la hace verdaderamente desesperante y espeluznante es que, en contextos de injusticia como el que se vive en Guerrero, aquellas que viven en situación de pobreza son constantemente víctimas de violencia.

Después de realizar la revisión de literatura, se llegó a la conclusión de que la violencia estructural mantiene y aumenta la pobreza. Asimismo, las personas en pobreza 1) son más vulnerables a ser víctimas de violencia (común, armada y estructural) y, 2) son orilladas a cometer delitos que crean violencia.

De acuerdo con la investigación realizada, se ha concluido que las razones por las que se es más vulnerable a la violencia cuando se está en pobreza son las siguientes:

- 1) Como los sistemas de justicia solo funcionan para las personas que puedan pagar por este servicio, las personas que planean delinquir eligen víctimas que tengan pocos recursos, pues saben que así hay menos probabilidades de que sean castigadas.
- 2) Es más fácil caer en fraudes como falsas ofertas de trabajo.

Es importante recalcar que la pobreza es un factor de riesgo para ser víctima de violencia, pero no es la causa principal. Detrás de las razones señaladas en el párrafo anterior, hay un sistema de justicia que no castiga los delitos y, por lo tanto, no brinda seguridad a la población. Asimismo, hay una estructura socioeconómica que impide que las personas en pobreza acumulen capitales.

La revisión bibliográfica mostró que entre más recursos para defenderse de la violencia se posean, menos posibilidades habrá de ser víctimas de violencia, porque esos recursos también actúan como disuasores para las personas que planean delinquir. La falta de recursos les convierte automáticamente en potenciales víctimas. La población de los países en desarrollo tiene conocimiento de que los sistemas de justicia no funcionan. Sobrevivientes, perpetradores y testigos saben que, si el perpetrador tiene recursos o poder, no será castigado, incluso si se hace una denuncia y se presentan pruebas. De igual manera, si la persona sobreviviente es pobre hay pocas probabilidades de que su caso obtenga atención y justicia. Incluso en algunos casos, la razón por la que no se obtiene justicia es que el sistema es inoperable.

La figura del *homo sacer* de Agamben (1988; citado de Gupta, 2012), es decir, la de las personas cuyas vidas no son consideradas dignas de cuidado y su asesinato no es digno de atención ni castigo, está representada por las personas en pobreza y extrema pobreza en Guerrero, especialmente la de las mujeres. En contextos como el de Guerrero, la población en pobreza es marginada social, política, económica y jurídicamente. Cuando no hay un sistema que proteja a toda la población por igual, es natural que la gente desprotegida sea el objetivo de la violencia común. No obstante, incluso en pobreza se debería vivir sin miedo a ser víctima de violencia.

Estar fuera de la protección de la ley es un problema enorme y profundo, pues implica estar bajo la constante amenaza de ser víctima de violencia por parte de personas con más fuerza, poder o recursos. El acceso a la justicia es uno de los servicios públicos más importantes para cualquier ser humano porque es imprescindible para su seguridad y completo desarrollo.

La revisión bibliográfica apunta a que la violencia estructural de los sistemas de justicia y la violencia común se entretajan y refuerzan mutuamente, generando pobreza. En Guerrero, la inacción o deficiencia de los sistemas de justicia permiten la existencia de matrimonios forzados de menores, violaciones sexuales y otras formas de violencia sexual, feminicidios, trata de personas, desplazamientos forzados, corrupción, robos, homicidios, despojo, extorsiones, entre otras. Su inacción también es responsable de que la población, incluyendo a jóvenes e infancias, tomen las armas y formen grupos de autodefensa para protegerse de la violencia del crimen organizado o incluso de la violencia que ejerce la policía.

Por si fuera poco, las instituciones públicas a veces son fuente de violencia predatoria para los pobres, sus acciones directas incluyen abusos de la policía, detenciones arbitrarias y tortura. Estos fenómenos vulneran los recursos y limitan las posibilidades de desarrollo de las sobrevivientes, es decir, aumentan los niveles de pobreza o los mantienen.

En la literatura revisada se menciona brevemente que la violencia de género es otro tipo de violencia que interactúa con la pobreza. La violencia de género se expresa de muchas maneras, la mayoría son tan comunes, que han sido normalizadas y no se señalan como violencia. Algunos ejemplos de actos de violencia de género con graves consecuencias para las niñas y mujeres en Guerrero son los feminicidios, el matrimonio infantil, las violaciones sexuales, la violencia intrafamiliar y el control sobre las mujeres respecto a cuándo casarse, iniciar una vida sexual, tener hijos, usar anticonceptivos y/o recibir atención médica. Las violencias que más preocupan y lastiman solo son la punta del iceberg, hay otras que subyacen y sostienen estas violencias extremas, por ejemplo, el acoso callejero y los micromachismos.



El Art. 5, inciso IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero dice: “Las autoridades velarán por la prevención, sanción y erradicación de la violencia: familiar, contra la mujer y, en su caso, de género” (1918). A pesar de que la ley señala la violencia de género como un fenómeno que se debe castigar y combatir, sigue siendo ejercida y/o permitida por las instituciones públicas y la sociedad. Se considera que las principales razones por las que no se denuncia o señala la violencia de género en Guerrero son las siguientes: 1) se desconoce qué actos son violencia de género, pues está normalizada y, 2) las autoridades no responden adecuadamente cuando reciben una denuncia.

La cifra negra de los delitos totales en Guerrero es de 95% (IMCO, 2022) y, dada la carga moral que se le da a la virginidad de las mujeres, seguramente esta cifra aumenta en casos de violación sexual. Las violaciones sexuales se mantienen en silencio debido a sentimientos de vergüenza y culpa, así como miedo al rechazo, la exclusión o la revictimización social o de las autoridades. También influye la desconfianza en las autoridades, la falta de acompañamiento u orientación jurídica, el miedo a la revictimización de parte del ministerio público, el temor a represalias y la falta de acceso a lugares para hacer la denuncia. Sumado a ello, es posible que la familia no le crea a la sobreviviente o normalice lo sucedido.

Guerrero es uno de los estados que más alimenta la esclavitud y la trata de personas generada por empresas agrícolas en estados del norte de México, donde las víctimas enfrentan un sistema de préstamos y pagos que les obliga a seguir en la empresa de manera indefinida (Ancheita, 2022). La pobreza, la falta de oportunidades y la violencia en Guerrero obligan a muchas personas a aceptar ofertas de empleo cuestionables en este tipo de empresas. Así como hay jóvenes que entran al crimen organizado para obtener dinero, seguridad y capital social, pero terminan cometiendo delitos graves, hay personas que

aceptan trabajos poco confiables y terminan en condición de esclavitud o siendo víctimas de trata. Ambas situaciones tienen como raíz la falta de seguridad económica, física, política y social. Nadie debería necesitar ponerse en riesgo para conseguir trabajo y alimento para sí y para sus familias.

En ocasiones, los tratantes de personas corrompen a la policía y al personal jurídico para evitar la persecución o incluso recibir ayuda durante el proceso de trata. Esto los convierte en cómplices y perpetradores de violencia. Además, algunos miembros de la policía son obligados por grupos del crimen organizado o sus superiores a cometer actos de corrupción o violencia.

En la esclavitud o el trabajo forzado se forma un círculo vicioso en el que la pobreza aumenta la posibilidad de ser víctima de esta violencia y una vez siendo privado de agencia, es muy probable que se viva en pobreza porque no se recibe un pago por el trabajo realizado y no se permite que acudan a instituciones públicas para recibir sus servicios.

Las instituciones públicas, como los hospitales, la policía, el ministerio público, las escuelas, las universidades, el DIF, etc., no solo deben abstenerse de ejercer violencia contra la población, sino que deberían ser capaces de atender las necesidades básicas de toda la población cuando más lo necesita. Los gobiernos y la sociedad civil son actores con responsabilidad de socorrer en momentos de crisis y vulnerabilidad. Algunos eventos inesperados pueden ser el fallecimiento del sostén de una familia, el desplazamiento forzado, la incapacidad, el despojo, una enfermedad grave y/o costosa, etc. Cuando alguien no cuenta con lo indispensable para vivir debería poder pedir ayuda en alguna institución pública o en alguna organización de la sociedad civil. El Estado y las organizaciones de la sociedad civil deberían intervenir para satisfacer sus necesidades básicas hasta que se generan mecanismos para que la familia o el individuo pueda satisfacer sus necesidades por sí mismos.

Para una familia despojada, por ejemplo, la falta de un hogar seguro y estable dificulta el acceso a servicios públicos, necesitan volver a tramitar sus documentos y empezar de cero, sin ningún tipo de capital físico, social, natural o político. Lo que aparentemente es un delito contra la propiedad puede derivar en una situación desesperada que afecta diversos tipos de recursos o capitales.

Casi ninguna institución pública cumple eficientemente con el objetivo para que el que fue creada. Sin embargo, es importante recordar que se componen de miles de individuos que, aunque tengan las mejores intenciones, no suelen contar con las herramientas para hacer su trabajo correctamente. Muchas veces, las personas trabajadoras de los sistemas de gobierno se ven rebasadas por la cantidad de trabajo, no están lo suficientemente capacitadas, no cuentan con el material o los aparatos que necesitan, o experimentan alguna otra condición que no pueden controlar.

Sea intencional o no, la falla de las instituciones públicas afecta gravemente a las personas que necesitan sus servicios, especialmente a las que no pueden buscar esos servicios en otro lugar porque pagar por ellos sería muy difícil. Las personas esperan encontrar ayuda, orientación y un lugar seguro al acudir a estas cuando tienen algún problema relacionado con la necesidad que cada institución atiende. La norma, en cambio, es encontrar dificultades, un largo y complejo proceso burocrático, y un trato insensible y revictimizante.

Por otro lado, las personas en pobreza llegan a cometer delitos principalmente por tres razones: 1) para satisfacer necesidades básicas, 2) para alcanzar el estilo de vida que la globalización promueve e idealiza y, 3) para buscar la seguridad que ni el Estado ni la sociedad civil les provee. La primera razón se relaciona con la apatía e indiferencia hacia las personas en pobreza. La segunda se vincula con la legitimización del estilo de vida occidental como el único aceptable y la falta de orientación de parte de las personas adultas para difundir

y promover estilos de vida más realistas y sanos. La tercera razón se relaciona con la deficiencia del sistema de justicia al hacer su trabajo.

Es importante aclarar que, de acuerdo con la literatura revisada, la pobreza por sí misma no genera violencia, sino que las condiciones estructurales que la provocan aumentan las probabilidades de que una persona en pobreza ejerza violencia, ya sea de manera individual o colectiva. De manera individual puede robar, golpear, extorsionar, violar, despojar, asesinar, entre otras cosas. La mayoría de los actos más violentos se realizan dentro de grupos del crimen organizado.

Por otro lado, la violencia colectiva se refiere a cuando grupos marginados se organizan para quejarse o demandar algo. La literatura revisada dijo que esto sucede cuando aparecen sentimientos de frustración y enojo porque consideran que algo es injusto. La violencia colectiva es contestada con más violencia por las clases y los gobiernos que se niegan a cambiar el *statu quo*. La violencia colectiva por periodos muy prolongados puede transformarse en conflictos armados o revoluciones, lo que crea más pobreza porque se reducen o destruyen los capitales de las personas, las empresas y los gobiernos. Cuando la pobreza genera violencia a gran escala, es porque esa pobreza tuvo raíces violentas. Es posible que en Guerrero la violencia colectiva no escale a conflictos armados o revoluciones debido a las dificultades de la acción colectiva, a la lucha constante por la supervivencia de la población en pobreza, al poder de las clases privilegiadas y a la indiferencia y normalización de la pobreza.

La violencia individual es suficiente para mantener y aumentar la pobreza, para fragmentar el tejido social, y para cercenar la vida de las personas sobrevivientes. Esta violencia, al ser ejercida con el único objetivo de conseguir recursos y no para cambiar el sistema socioeconómico o alguna situación injusta, se denomina violencia común. Quienes

ejercen violencia común (robos, despojos, violaciones sexuales) pueden ser de clase socioeconómica alta, media o baja.

Es curioso que las personas que viven en pobreza también cometan actos de violencia contra otros que se encuentran en su misma situación, pues se esperaría que no fuera así; sin embargo, es posible que esta idea provenga de romantizar de la pobreza, y relacionarla con valores como solidaridad o respeto, etc. No obstante, cuando se sabe que vivir en pobreza no necesariamente implica tener una familia amorosa que te protege, sino vivir bajo la ley del más fuerte, tiene mucho sentido que se haga lo que se considere apropiado para protegerse de la violencia.

Aunque protegerse implique ejercer violencia contra alguien más o violar la ley, conocer el contexto desde la perspectiva de las personas en pobreza puede ayudar a comprender qué hizo que llegara a delinquir. Entender cuáles fueron sus condiciones de vida, en qué contexto crecieron, qué pensaban que iban a obtener, por qué no les importaba poner en riesgo su vida o su libertad, entre otras cosas, es fundamental para evitar que las infancias sigan creciendo en contextos similares y reproduciendo los mismos comportamientos violentos.

Una de las principales razones para entrar a grupos del crimen organizado en Guerrero es la búsqueda de seguridad ante la violencia que no recibe castigo. La falta de protección de parte del sistema de justicia y las condiciones de marginación y pobreza orillan a que algunas personas busquen seguridad o una oportunidad para obtener recursos económicos en los grupos del crimen organizado. Al unirse a un grupo delictivo se genera sentido de pertenencia, se adquiere capital social y acceso a dinero, poder y seguridad. Estas cosas son importantes para el desarrollo de cualquier ser humano, pero algunas personas las tienen por primera vez al unirse a un grupo del crimen organizado. Se trata principalmente de niños,

niñas y jóvenes, mayoritariamente hombres, que han vivido rodeados de violencia y que nunca han encontrado un espacio seguro, ni en casa, ni en la escuela, ni con amistades.

Es común encontrar discursos donde los grupos del crimen organizado son considerados “el enemigo”, o “los otros”, generando polarización y deshumanizando a sus integrantes. Este discurso suele mirar a los grupos del crimen organizado como un todo, olvida que está compuesto por seres individuales con una historia y un contexto que, en muchos casos, les orilló a realizar actos ilegales. De esta manera, es común olvidar que fueron infantes o son jóvenes cuya seguridad debía o debe ser proveída por actores externos a sí mismos (la familia, la sociedad, el Estado) pero que, en la mayoría de los casos, tuvieron que buscar protección o recursos por sí mismos, y una manera de hacerlo fue entrando a grupos delictivos. Si la familia, la comunidad y las instituciones públicas fallan, las personas en pobreza, así como los menores de edad, tienen pocas o nulas opciones.

En la literatura revisada se señaló que las acciones y omisiones que provoquen un daño significativo en la vida de las personas de manera injusta son violencia, independientemente de que violen una ley positiva o de que involucren fuerza física. Con base en esto, existe violencia cuando no se crean las condiciones sociales, políticas, económicas y de seguridad para que las infancias se desarrollen de manera plena. Todas las infancias deberían tener salud física, mental y emocional, sino por sus familias, por el Estado, y si no por el Estado por la sociedad civil. A la sociedad es a quien más le conviene que las infancias crezcan en entornos seguros, porque cuando no se les garantiza este derecho, hay más posibilidades de que entren a grupos del crimen organizado o de que cometan otro tipo de delitos.

La violencia común y la del crimen organizado afecta principalmente a la gente en pobreza, pero también a la de clase media o alta, incluyendo a funcionarios públicos,

periodistas y líderes políticos. La justicia es indispensable para reducir la violencia, pero también es importante prevenir que las infancias crezcan en contextos que les orillen a delinquir y a violentar para sobrevivir y obtener seguridad. Eso no solo es trabajo de los sistemas de justicia, es trabajo del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), de los gobiernos, de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG), de las asociaciones religiosas y de la sociedad civil en general.

A lo largo de la discusión de esta tesis se observa un círculo vicioso en donde la violencia y la pobreza interactúan de muchas maneras. Las estructuras social, económica, judicial y política permiten y, a veces, ejercen violencia común. La violencia común mantiene y aumenta la pobreza. La pobreza, dentro de un contexto de inseguridad, indiferencia e injusticia, es terreno fértil para la violencia. En resumen, la violencia estructural permite, mantiene y aumenta la pobreza, la violencia común y la violencia armada en Guerrero.

### *Conclusiones y recomendaciones*

Este trabajo de investigación buscaba entender la relación entre la pobreza y la violencia en Guerrero. Para ello, en primer lugar, se describió la situación de pobreza-marginación y violencia en la que se encuentra el estado, también se argumentó que los jóvenes en contextos de pobreza y violencia son más vulnerables a ser reclutados por grupos del crimen organizado ya que, o son orillados a unirse porque no tienen otras opciones, o lo hacen por motivaciones económicas o de venganza que probablemente no tendrían de haberse desarrollado en contextos seguros con adultos que cuidaran de ellos/as/es.

Después se señalaron los componentes importantes de los conceptos clave de esta investigación. Se mencionó que es difícil tener una definición universal de la pobreza porque

es multidimensional, multifacética, relativa y subjetiva; también se diferenció entre pobreza relativa y crónica y, por último, se explicó cómo se puede caer en la trampa de la pobreza.

También se brindó una definición general de la violencia, que consiste en hacer daño o intentar causarlo, ya sea a uno mismo o a terceros de manera deliberada. Se expuso que las causas de la violencia se pueden clasificar en cuatro niveles: individual, interpersonal, estructural e institucional; y que estos se relacionan y refuerzan entre sí. Se describió que la violencia armada está presente en la actualidad, y que afecta primordialmente a la gente en pobreza. También se mencionó que ha pasado de ser ejercida por Estados y sus milicias a involucrar a grupos del crimen organizado y a civiles armados.

Más adelante se abordó el concepto de violencia común, se explicó que se refiere a robos, despojos, violaciones sexuales, y otras acciones, la mayoría de las cuales son consideradas delitos. Se mencionó que una de las razones por las que está tan presente en la vida diaria de las personas más pobres actualmente es porque los sistemas de justicia son deficientes para esta población en los países en desarrollo. Se comparó la violencia común con una plaga de langostas porque ambas pueden destruir rápidamente el capital que se logró acumular durante mucho tiempo y con mucho trabajo.

De igual manera, se describió la violencia estructural como aquella situación o contexto en donde algunas personas no pueden desarrollar sus capacidades y habilidades al mismo grado que otras, porque viven condiciones estructurales desiguales. Se explicó que está caracterizada por ser constante y por la imposibilidad de encontrar culpables. Se ejemplificó con la ausencia o deficiencia de servicios básicos como la educación, la salud, la vivienda y, especialmente, la seguridad. Asimismo, se describió la seguridad como un estado donde es posible desarrollarse porque hay ausencia de amenazas, lo que es indispensable para el bienestar de las personas.



Por último, se abordó la definición de exclusión, que se refiere a cuando, de manera sistemática, se niegan derechos humanos a un grupo de personas. Se detalló que la exclusión económica impide obtener ingresos suficientes para cubrir las necesidades básicas y vuelve difícil salir de un estado de pobreza, orillando a cometer actos ilegales, riesgosos o violentos para mejorar la calidad de vida.

Posteriormente se abordaron los estudios que han señalado que la pobreza genera violencia. Se comenzó con una investigación cuyos resultados arrojaban que era la condición de pobreza, y no la región, el color de piel, o la subcultura racial, lo que influía positivamente en los niveles de violencia en forma de homicidios en Estados Unidos. También hubo mención de un estudio que declaraba que las sensaciones de frustración e injusticia ante condiciones socioeconómicas dispares entre sí y otra persona, podía detonar conductas de violencia; sin embargo, el tipo de conductas dependía del locus de control del individuo. Si su locus de control era interno se culpaba a sí mismo de sus condiciones de vida y ejercía violencia en forma de suicidio, pero si su locus de control era externo culpaba a otras personas y podía cometer homicidios.

Para continuar, se trataron los estudios que argumentaban que la violencia genera pobreza, para esto, se clasificaron las consecuencias de la violencia con base en los tipos de capital. El primer tipo de capital abordado fue el natural, el cual se ve afectado por la degradación y el descuido que la violencia genera sobre recursos como el suelo, el aire o el agua. Después se explicó que el capital físico (calles o infraestructura) también es afectado por su destrucción directa, descuido o falta de mantenimiento.

Más adelante se describieron las consecuencias en el capital financiero de los individuos y del Estado, que comprendían afectaciones en las tasas de ahorro, inversiones, los niveles de participación en el mercado, el pago de impuestos, la capacidad de gasto del

Estado, el PIB, las áreas a las que se destina el presupuesto público, así como la economía de familias y empresas de todos los tamaños por el gasto en bienes y servicios de seguridad. También se mencionó que el capital humano se ve afectado porque se puede volver imposible acceder a servicios como la educación o la salud, o quedan en segundo lugar, mientras la supervivencia toma protagonismo. Asimismo, los daños psicológicos que trae la violencia merman el bienestar de las personas.

Respecto al capital social, se especificó que se destruye cuando la violencia rompe la cohesión social y los ambientes de confianza; y que se transforma en un capital social perverso cuando las pandillas reemplazan el papel de las familias. Finalmente, el capital político se ve afectado cuando la violencia restringe los derechos políticos, incrementa el poder de los grupos criminales frente al del gobierno y disminuye la seguridad para la población, especialmente para las personas más vulnerables (las que cuentan con menos capitales).

Para continuar, en el mismo apartado del capítulo dos, se describieron tres actos violentos que mostraron la importancia de que los sistemas de justicia funcionen efectivamente para toda la población. Estos actos fueron la violencia sexual, el despojo y la esclavitud o el trabajo forzado; todos ocasionan un incremento y/o la perpetuación de la pobreza al mermar los recursos o herramientas de las sobrevivientes para conseguir capitales. Se especificó que la violencia sexual está presente en todo el mundo y afecta la salud física y mental de las víctimas, que en su gran mayoría son mujeres. Respecto al despojo, se señaló la importancia de los registros de propiedad y que los perpetradores de este tipo de violencia pueden ser personas con poder, empresas o gobiernos. Con esto se reafirmó que, en un contexto donde rige la ley del más fuerte, las personas más vulnerables son aquellas en pobreza, especialmente las mujeres.

El tercer acto violento que se describió fue la esclavitud o el trabajo forzado. Se explicó que las falsas ofertas de trabajo y la deuda son las principales estrategias de enganche para obtener víctimas. Las personas más vulnerables son aquellas que se encuentran en pobreza o sin bienes de capital, que están aisladas o sin una red de apoyo, y a quienes el Estado no protege. Se explicó que una persona esclavizada no puede acceder a servicios públicos, aunque estos existan, no obtienen ingresos, no pueden acumular bienes de capital, no se pueden desarrollar ni movilizar e incluso pueden ser asesinadas impunemente.

Se señaló que la existencia de actos violentos como los expuestos anteriormente son posibles debido a que los sistemas de justicia de países en desarrollo son ineficientes y no protegen a la población en pobreza, por lo tanto, al no protegerles, su inacción genera un daño significativo en sus vidas. Inmediatamente después se abordaron tres acciones violentas que realizan los sistemas de justicia de manera directa contra la población en pobreza.

La primera acción se refiere a cuando la policía utiliza su poder para robar, extorsionar o violar. La segunda acción directa descrita fue la detención preventiva arbitraria, que priva a alguien de su libertad, usualmente violando el debido proceso, y arrebatada a su familia del ingreso económico y del capital humano que esta persona representaba. Por último, la tercera acción abordada fue la tortura, cuyo objetivo es que alguien asuma que cometió el delito del que le acusan y termina privando de la libertad a personas inocentes. Las tres acciones mencionadas anteriormente provocan que la policía y los sistemas de justicia sean considerados un peligro potencial más que una institución a la cual acudir cuando se necesita ayuda.

La segunda sección concluye afirmando que la población en general necesita de sistemas de justicia para no vivir en un estado de naturaleza donde reine la ley del más fuerte, pues siempre habrá personas con más fuerza o más poder que otras. También se mencionó

que hay una enorme diferencia entre un sistema de justicia que tiene fallas y uno que es inoperable; y que, para reconstruir los sistemas, es importante tomar lo mejor de fuentes externas, pero adaptándolo al contexto local.

La tercera sección del segundo capítulo aborda los estudios que ven una direccionalidad de ida y vuelta entre la pobreza y la violencia. En primer lugar, se utiliza el caso naxalita para ejemplificar cómo las injustas condiciones de vida de la comunidad y su consciencia al respecto generó un alzamiento violento en contra de las clases más privilegiadas y del gobierno. Al mismo tiempo, se señaló que las condiciones de pobreza que provocaron su levantamiento se basaban en la injusta estructura socioeconómica en la que vivían.

Se argumentó que las estructuras económicas y sociales pueden causar daño a algunas personas, aunque sean legales o socialmente aceptadas, pues, en los países en desarrollo, estas estructuras provocan que algunos grupos de la población no logren satisfacer sus necesidades básicas, aunque se esfuercen por hacerlo. Al respecto, se dijo que los gobiernos y las sociedades donde algunas personas no pueden satisfacer sus necesidades básicas ejercen violencia, pues, de acuerdo con la literatura revisada, la violencia no requiere usar la fuerza ni que se viole una regla o ley, solo implica generar daños importantes en un ser humano de manera injusta.

Se describió que la indiferencia es crucial para que exista la pobreza, asimismo, se dijo que *el homo sacer* es aquella persona cuya vida puede ser arrebatada sin que esto llame la atención de nadie y sin que se castigue al culpable. Al mismo tiempo, se hizo hincapié en que el éxito de las políticas para reducir la pobreza depende de que todas las partes del sistema funcionen correctamente, y que muchas veces esto no es posible porque las personas funcionarias públicas no cuentan con los recursos o los aparatos para realizar su trabajo de

manera objetiva. Por lo tanto, la arbitrariedad de los procesos burocráticos no se debe necesariamente a que existan malas intenciones de parte de las personas que trabajan en el gobierno.

Se explicó que, ante la desprotección del Estado, las personas más vulnerables son obligadas a tomar medidas para protegerse de la violencia, estas medidas van desde adquirir aparatos de seguridad para la casa hasta unirse a grupos del crimen organizado. La elección que se tome, muchas veces dependerá de las condiciones socioeconómicas de las personas. También se señaló que los gobiernos suelen enfocarse en mejorar la seguridad de zonas de clase media o alta, dejando desprotegidas a las personas en pobreza. De igual manera, se dijo que la mejor manera que se tiene hasta ahora para evitar que se cometan delitos es mediante la disuasión, que se logra impartiendo justicia de manera eficiente.

Se señaló que la seguridad es una necesidad básica crucial para el libre desarrollo de las personas, pues permite y garantiza el acceso y disfrute a otras necesidades básicas como la educación, la salud, la vivienda. También se mencionó que los sistemas de justicia se componen de diversas partes, y la falla de una puede afectar todo el sistema. Se dijo que ocurre algo similar con las políticas públicas para reducir la pobreza, pues incluso cuando quienes participan tienen las mejores intenciones para realizarlas, es posible que las políticas no tengan éxito debido a que no existen condiciones para llevarlas a cabo de manera objetiva. Por otro lado, se señaló que, aunque existan muchas maneras de reducir la pobreza, atendiendo los factores que exacerban la violencia, estas no serán suficientes si no se ataca el problema de raíz, que es la inseguridad por la falta de justicia.

En la tercera sección se mostró que la violencia estructural crea y perpetúa la pobreza de algunas personas, y esta condición les hace más vulnerables a ser víctimas de violencia y les orilla a cometer delitos para satisfacer sus necesidades básicas; ambas cosas pueden

aumentar sus niveles de pobreza. De esta manera, se crea un círculo vicioso entre la violencia y la pobreza; sin embargo, el trabajo de Briceño-León apuntó a que la desigualdad juega un papel importante en esto. Según sus investigaciones, las zonas con altos porcentajes de pobreza no presentan altas tasas de violencia en forma de homicidios a menos que existan altos porcentajes de urbanización. Es por eso que se dedicó una sección del capítulo dos a estudios que abordan la relación entre desigualdad y conflicto.

La cuarta sección del capítulo dos inició señalando que, de acuerdo con Marx, la lucha de clases guía la historia al ser la raíz de los principales grandes problemas de la era moderna. Esta idea contribuyó a crear el concepto de privación relativa para explicar por qué los grupos entran en conflicto, aunque no explicaba cómo sucede esto en la práctica. Más adelante, se mencionó que existen dos tipos de desigualdad. La desigualdad vertical, la que ocurre entre individuos, dejó de ser estudiada a inicios del siglo XXI porque no se obtenían resultados concluyentes. Se añadió que la razón por la que no se obtienen resultados concluyentes es el uso de datos y mediciones inadecuadas. La desigualdad horizontal, la que ocurre entre grupos de diferentes regiones, etnias, religiones o clases, incrementó a inicios del siglo XXI. Fue entonces cuando se crearon las teorías del descontento económico y de la oportunidad política para explicar la violencia política.

Por otro lado, se mencionó que las clases más privilegiadas también inician acciones violentas cuando ven amenazado el *statu quo* que les beneficia. Para Huntington (1968, citado por Bahgat *et al.*, 2017), cuando incrementa el ingreso económico de algunos grupos poblacionales, pero no su acceso a participar en la política, es cuando se desatan movilizaciones violentas. Sin embargo, se advierte que estas razones no explican cómo se logran superar las dificultades de la acción colectiva. Se señaló la diferencia entre

desigualdad objetiva y desigualdad percibida, y se dijo que los estudios sobre desigualdad horizontal y conflictos han obtenido resultados concluyentes.

También se mencionó que hay autores que afirman que la globalización y la apertura comercial disminuyen el descontento social porque reducen la pobreza, mientras otros argumentan que estos factores aumentan las probabilidades de conflicto porque se agranda la brecha entre las expectativas y la realidad económica de la gente. Otros estudios concluyeron que el surgimiento de conflictos se relaciona directamente con las condiciones económicas, el desempleo, la desigualdad entre subgrupos, la desigual distribución de recursos naturales, el acceso a educación, la percepción de la desigualdad y sentimientos de marginación y exclusión.

Finalmente, se señaló que hay varias razones por las que la desigualdad no necesariamente resulta en un conflicto violento, como dificultades para la movilización colectiva, el poder de las personas beneficiadas por la estructura existente, y la legitimidad de la desigualdad.

Con base en el análisis de la literatura revisada para realizar este trabajo, a continuación, se señalarán algunas recomendaciones que se consideran indispensables para que la población de Guerrero, y probablemente la de cualquiera en condiciones similares, viva en un entorno más seguro y justo.

En primer lugar, a pesar de que existen investigaciones que demuestran la importancia de la seguridad para la reducción de la pobreza, hace falta más difusión al respecto. Es indispensable que al momento de planear y generar políticas públicas que busquen reducir la pobreza en Guerrero se vaya más allá de entregar dinero o despensas y se tomen varias cosas en consideración, comenzando por la seguridad.

Es indispensable que el sistema de justicia funcione correctamente para todas las personas independientemente de su situación socioeconómica. También es necesario capacitar y sensibilizar en temas de género a todas las personas servidoras públicas, crear mecanismos para que cada persona que denuncie o busque orientación jurídica reciba la atención y el tiempo que necesite, otorgar sueldos y prestaciones dignas a las personas que trabajen en las instituciones, de modo que no quieran poner en riesgo su trabajo por un dinero extra, y sancionar a quienes ejerzan o estén involucrados en actos de corrupción y/o detenten violencia en contra de la población.

Además de la seguridad, otra gran herramienta para combatir las violencias es la educación. Hay mucho poder en ella, pues es una fuerza que puede cambiar muchas cosas, comenzando por dejar de romantizar y de normalizar las violencias que viven las personas en pobreza. Tal vez sea el primer paso para que más población se interese por estos temas, se preocupe por la desigualdad y apoye las peticiones y demandas de las poblaciones marginadas. La participación de más personas es indispensable para que se tomen en cuenta sus derechos y necesidades, para que tengan el micrófono y los reflectores.

Si los gobiernos atendieran las fallas dentro de los sistemas de justicia habría una sociedad más segura, estable y próspera, pues la gente de cualquier estrato socioeconómico podría realizar sus actividades tranquilamente y concentrarse en desarrollar sus habilidades. Las personas jóvenes y las infancias no tendrían que unirse al crimen organizado buscando seguridad. Las agresiones a sus propiedades o a su persona serían escasas y, cuando ocurrieran, obtendrían justicia.

Si toda la población tuviera acceso a una educación de calidad y todas sus necesidades (físicas, afectivas y mentales) estuvieran cubiertas al menos durante su niñez y juventud, su capacidad para satisfacer sus necesidades sin recurrir a violar la ley sería mucho mayor.



También tendrían menos posibilidades de ser víctimas de ofertas de empleo falsas. Probablemente, las mejores condiciones de vida y la educación de calidad incentivarían la creación de emprendimientos, innovaciones, investigaciones, etc., pues habría un capital humano más preparado para hacer frente a los retos de la actualidad.

El crimen y la violencia contribuyen al aumento de los niveles de pobreza y desigualdad al restringir el crecimiento y el desarrollo de las víctimas, pero son posibles debido a estructuras judiciales, sociales, económicas y políticas que se caracterizan por ser injustas y violentas. Asimismo, están normalizadas por la sociedad y legitimadas por su inacción. No se necesita esperar a resolver la pobreza para reducir la violencia. Se debe trabajar para proteger a las personas en pobreza de quienes quieran abusar de ellas a través de sistemas de justicia que castiguen a las personas perpetradoras y así, disuadan efectivamente los actos de violencia contra la gente en pobreza. Se debe terminar la cultura de la impunidad y la corrupción de las instituciones, especialmente en la policía y las cortes. Es un reto enorme, pero no por eso se debe desistir de intentarlo, al contrario, se necesita pensar y actuar de manera más creativa, inteligente, innovadora y profundamente comprometida.

### *Bibliografía*

Bahgat, K., Dupuy, K., Gates, S., Nygård, M., Rustad, A., Strand, H., . . . Hillesund, S. (2017). *Inequality and armed conflict: Evidence and data* P. R. I. Oslo (Ed.) Conflict Trends.

- Bartusevičius, H. (2014). The inequality–conflict nexus re-examined: Income, education and popular rebellions. *Journal of Peace Research*, 51(1), 35-50. doi:<https://doi.org/10.1177/0022343313503179>
- Botello, H. (2014). Inequidad, violencia y pobreza en los municipios de Colombia. *Perfil de Coyuntura Económica*, (24), 33-48.
- Brewer, S. (23 de febrero de 2023). *Corte IDH ordena a México eliminar arraigo y modificar prisión preventiva*. WOLA. <https://www.wola.org/es/analisis/corte-idh-mexico-eliminar-arraigo-prision-preventiva/>
- Briceño-León, Roberto. (2008). La violencia homicida en América Latina. *América Latina Hoy*, 50, 103-116.
- Cederman, L.-E., Weidmann, N., & Bormann, N.-C. (2015). Triangulating horizontal inequality: Toward improved conflict analysis. *Journal of Peace Research*, 52(6), 806-821. doi:<https://doi.org/10.1177/0022343315597969>
- Chakravarty, S. R. (2015). Inequality, polarization and conflict: An Analytical Study. *Economic Studies in Inequality, Social Exclusion and Well-Being*, 12.
- Código Penal Federal, [CPF], Diario Oficial de la Federación, 2023, Reformado, Art. 201, Capítulo I, Título octavo, 18 de julio de 2016, (México).
- Comisión Mexicana de la Defensa y Protección de los Derechos Humanos. (2019). *Desplazamiento Interno Forzado Masivo en México: Cifras 2018*. CMDPDH. <https://cmdpdh.org/desplazamiento-interno-forzado-en-mexico-cifras-2018/>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2022). *Informe de pobreza y evaluación 2022*. Guerrero. Ciudad de México: CONEVAL.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. [Const.] Art. 5. Guerrero. 17 de noviembre de 1917. (México).

- Corte IDH. Caso García Rodríguez y otro Vs. México. Serie C No. 482. (25 de enero de 2023).
- Esteban, J., y Ray, D. (2011). Linking conflict to inequality and polarization. *American Economic Review*, 101(4), 1345-1374.
- Goodhand, J. (2001). Violent conflict, poverty and Chronic Poverty. *Chronic Poverty Research Center*, 6.
- Gupta, A. (2012). *Red tape: Bureaucracy, structural violence, and poverty in India*. Duke University Press.
- Haugen, G. A., y Boutros, V. (2015). *The locust effect: Why the end of poverty requires the end of violence*. Oxford University Press.
- Herland, B. B. (2021). *Inequality and conflict in the 21st century: A theoretical evaluation of the IC-nexus*. [Tesis para Maestría, University of Bergen, Noruega].
- Huff-Corzine, L., Corzine, J. y Moore, D. (1991). Deadly Connections: Culture, Poverty, and the Direction of Lethal Violence. *Social Forces*, 69(3), 715-732.
- INEGI. (2022). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública. Guerrero*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2022/doc/envipe2022\\_gro.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2022/doc/envipe2022_gro.pdf)
- Instituto Mexicano para la Competitividad. (2022). *Índice de Competitividad Estatal 2022*. Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. <https://imco.org.mx/indice-de-competitividad-estatal-2022/>

- Justino, P. (2006). On the links between violent conflict and chronic poverty: How much do we really know?. *Chronic Poverty Research Centre Working Paper, (61)*.
- Kambon, A., y Henderson, G. (2008). *Exploring policy linkages between poverty, crime and violence: A look at three Caribbean states*. ECLAC.
- Langer, A., Stewart, F., & Venugopal, R. (2012). *Horizontal inequalities and post-conflict development: laying the foundations for durable peace. Horizontal inequalities and post-conflict development* (pp. 1-27). Palgrave Macmillan, London.
- Le Clercq, J., Cháidez, A., y Rodríguez, G. (2022). Índice Global de Impunidad México 2022 (IGI-MEX-2022). UDLAP.
- Lee, S. (1996). Poverty and Violence. *Social Theory and Practice, Vol. 22(1)*, 67-82.  
<http://www.jstor.org/stable/23559024>
- McIlwaine, C. y Moser, C. (2003). Poverty, violence and livelihood security in urban Colombia and Guatemala. *Progress in Development Studies, Vol. 3(2)*, 113-130.
- Niño de Rivera, S., Castañeda, M., Dorantes, F. y Llamas, M. (2020). *Un sicario en cada hijo te dio*. Aguilar.
- Novoa, M., Silva, K., López, M, de la Rosa, C. y Moreno, M. (2018). *Hallazgos 2017: Seguimiento y evaluación de la operación del sistema de justicia penal en México*. Ciudad de México, México: México Evalúa, Centro de Análisis de Políticas Públicas.  
<https://www.mexicoevalua.org/mexicoevalua/wp-content/uploads/2020/03/hallazgos2017.pdf>
- Observatorio de la Conflictividad Social del Pacífico Sur. (2023). Episodios de conflictividad social en Guerrero, 2002-2020.  
<http://observatoriopacificosur.org.mx/static/cartography-state>

- OMS. (2002). *Informe Mundial de la Salud*. Organización Mundial de la Salud. Ginebra.
- Parker, R. N. (1989). Poverty, Subculture of Violence, and Type of Homicide. *Social Forces* Vol. 67(4), 983-1007.
- Revista Proceso. (29 de septiembre de 2022). *Desigualdad y esclavitud moderna*. <https://www.proceso.com.mx/opinion/2022/9/29/desigualdad-esclavitud-moderna-294234.html>
- Schock, K. (1996). A conjunctural model of political conflict: The impact of political opportunities on the relationship between economic inequality and violent political conflict. *Journal of Conflict Resolution*, 40(1), 98-133. doi:<https://doi.org/10.1177/0022002796040001006>
- Selway, J. (2020). *Inequality and Identity-Based Conflict: The State of the Evidence*. The Asia Foundation.
- Singh, A. (1992). *An Analytical Study of Naxalism in Bihar*. Layman's publications.
- Sriskandarajah, D. (2003). Inequality and conflict in Fiji: From purgatory to hell? *Asia Pacific Viewpoint*, 44(3), 305-324. doi:<https://doi.org/10.1111/j.1467-8373.2003.00216.x>
- UNFPA. (2023). *Informe sobre el Estado de la Población Mundial 2023: 8.000 millones de vidas, Infinitas posibilidades*. Fondo de población de las Naciones Unidas. <https://www.unfpa.org/sites/default/files/swop23/SWOP2023-SPANISH-230403-web.pdf>
- UNODC. (2023). *Informe Mundial sobre trata de personas 2022*. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

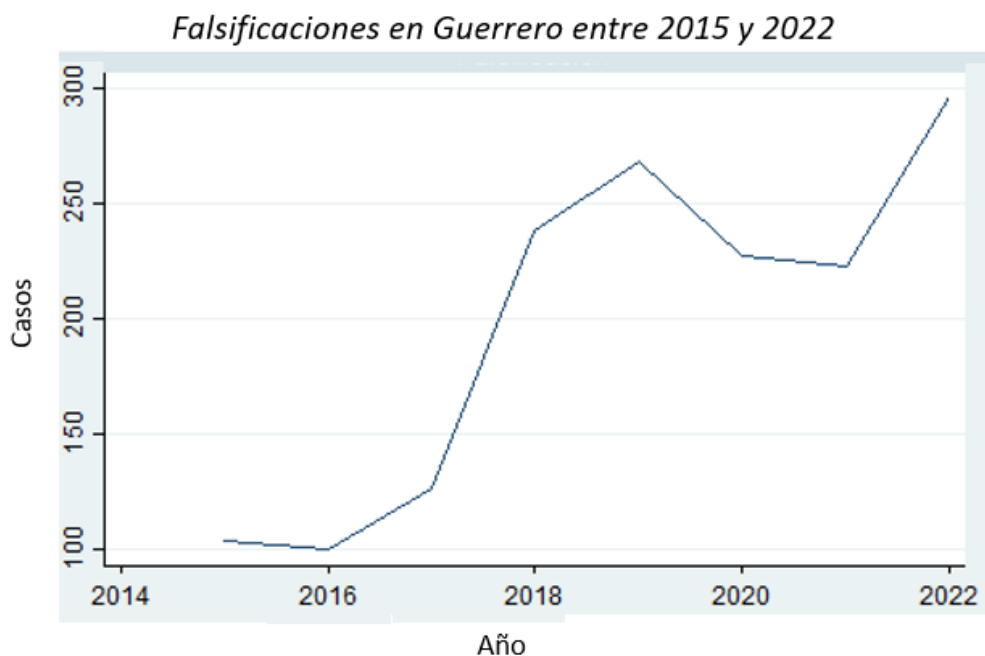
[https://www.unodc.org/lpomex/uploads/documents/Publicaciones/Crimen/GLOTiP\\_Executive\\_Report\\_Final\\_Esp.pdf](https://www.unodc.org/lpomex/uploads/documents/Publicaciones/Crimen/GLOTiP_Executive_Report_Final_Esp.pdf)

Valencia, G. y Cuartas, D. (2009). Exclusión económica y violencia en Colombia, 1990-2008: una revisión de la literatura. *Perfil de Coyuntura Económica*, 14.

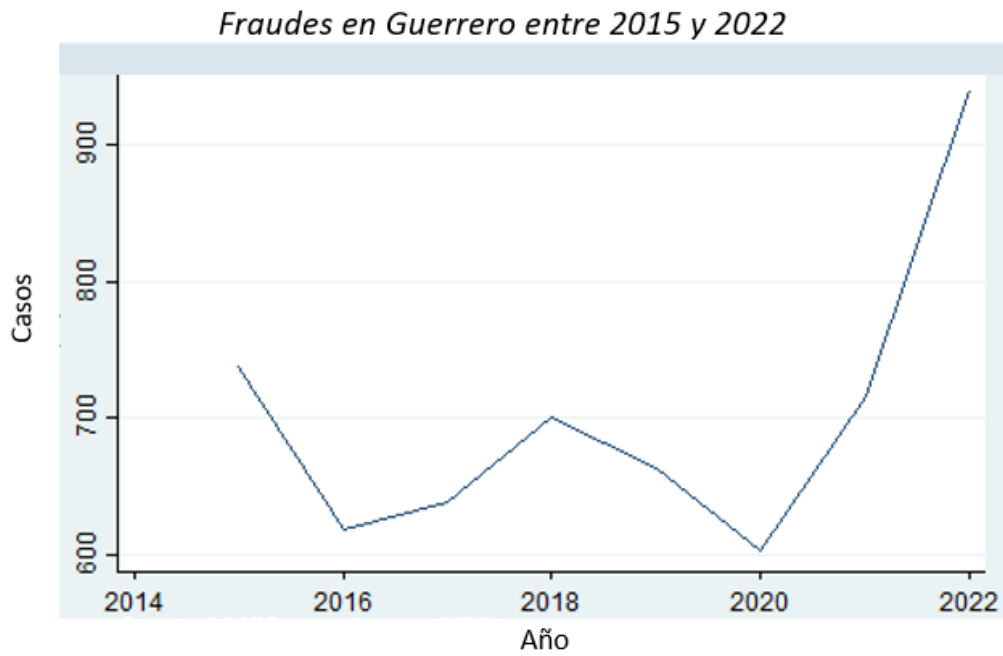
Zepeda, G. (2017) Índice estatal de desempeño de las procuradurías y fiscalías. *Impunidad Cero*

*Anexos*

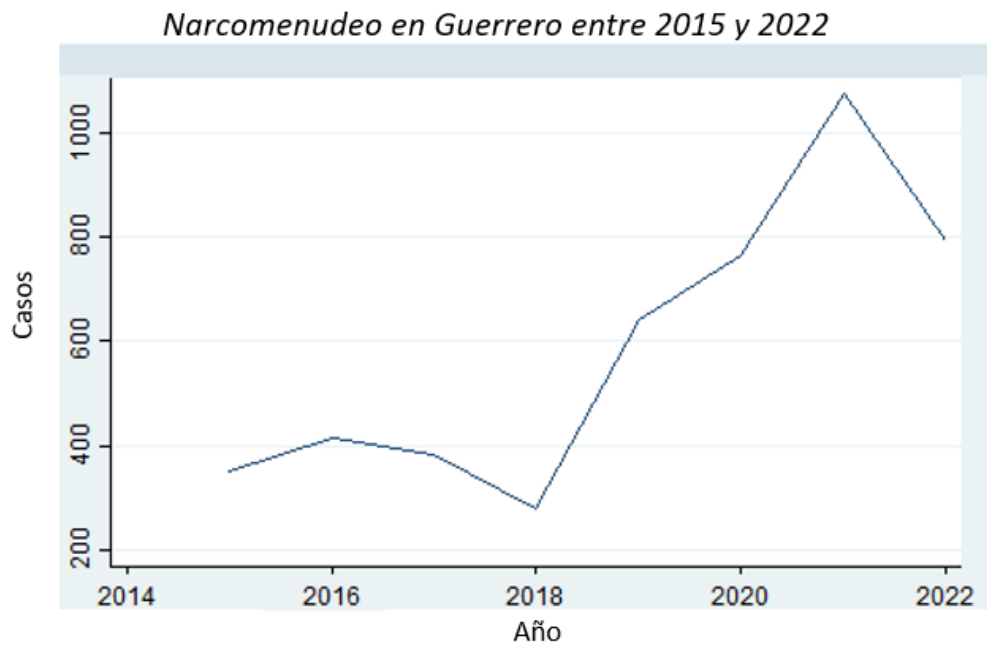
**Figura 15**



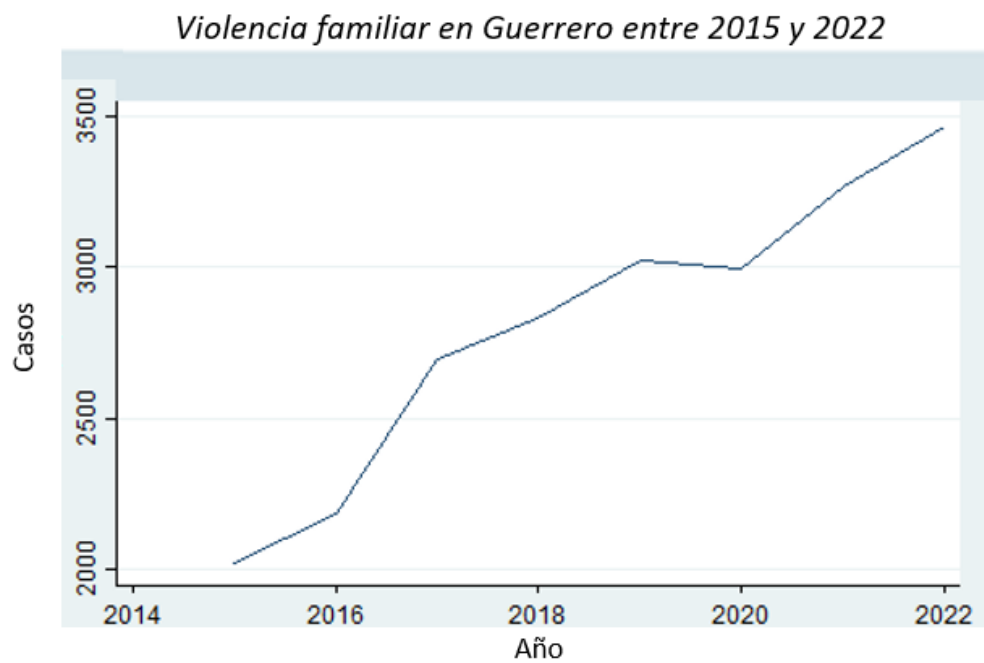
Fuente: OCSPSur con datos de INEGI

**Figura 16**

Fuente: OCSPSur con datos de INEGI

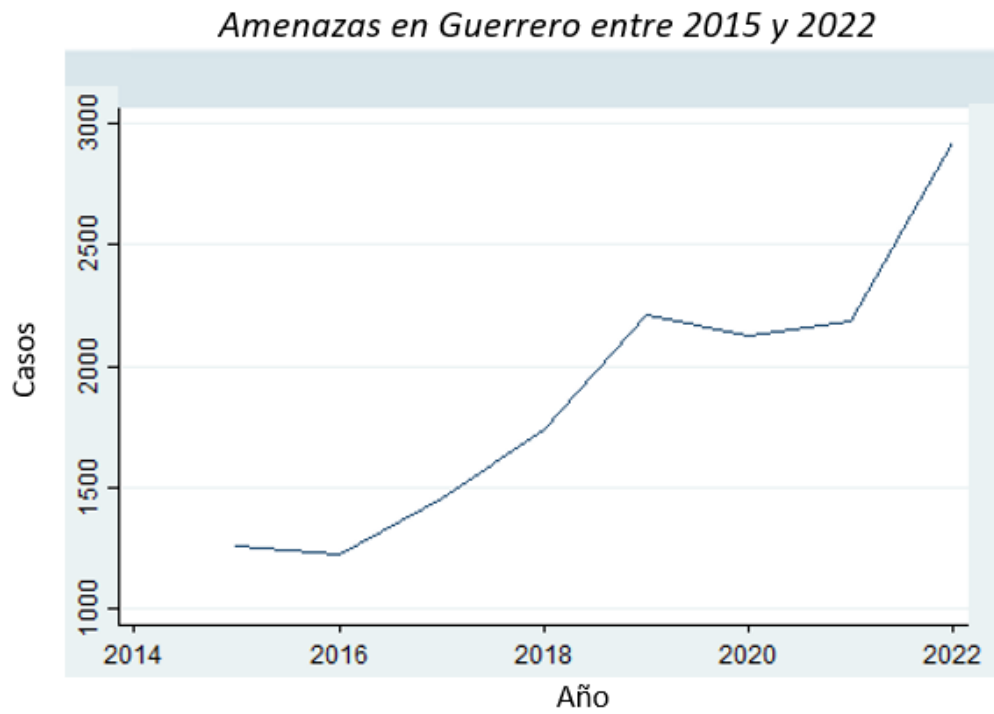
**Figura 17**

Fuente: OCSPSur con datos de INEGI

**Figura 18**

*Fuente:* OCSPSur con datos de INEGI

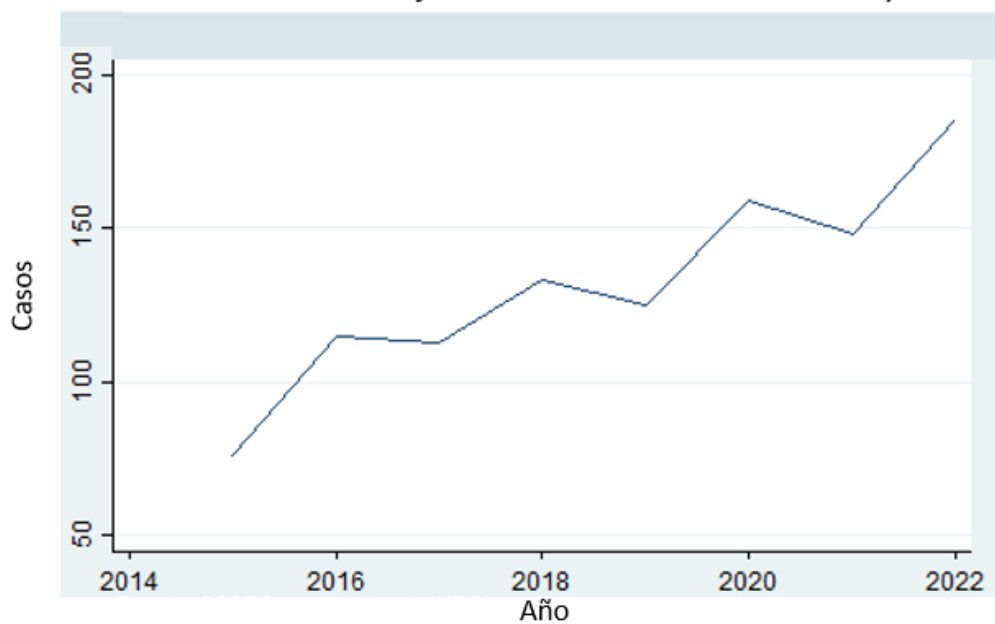


**Figura 19**

*Fuente:* OCSPSur con datos de INEGI

**Figura 20**

*Otros delitos contra la familia en Guerrero entre 2015 y 2022*



*Fuente: OCSPSur con datos de INEGI*